



## PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos recientes en otras  
organizaciones****Resumen de los acontecimientos recientes  
en otras organizaciones y organismos  
internacionales, que son pertinentes  
para la labor del Grupo de Trabajo***Indice*

	<i>Página</i>
Introducción.....	1
I. Informes y estudios .....	1
A. Sistema de las Naciones Unidas.....	1
1. Cumbre del Milenio: informe del Secretario General.....	1
2. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro – en pos del desarrollo social para todos en un mundo globalizado (Ginebra, 26-30 de junio de 2000): informe sobre las consecuencias de la mundialización para el desarrollo social.....	2
3. PNUD: informe sobre la pobreza 2000.....	2
4. PNUD: informe sobre desarrollo humano 2000 .....	3
5. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas: informe preliminar sobre la mundialización y sus consecuencias para el pleno disfrute de los derechos humanos .....	4
6. UNCTAD: Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2000.....	5
7. UNCTAD: Informe sobre las inversiones en el mundo, 2000.....	5
8. UNCTAD: informe 2000 sobre los países menos adelantados.....	6
B. Instituciones de Bretton Woods .....	7
1. Banco Mundial: informe sobre el desarrollo mundial, 2000/2001: lucha contra la pobreza .....	7
2. Fondo Monetario Internacional (FMI): perspectivas de la economía mundial.....	8

	<i>Página</i>
C. Organización Mundial del Comercio (OMC) .....	9
Estudio sobre comercio, disparidad de ingresos y pobreza .....	9
D. Organización de cooperación y desarrollo económicos (OCDE).....	9
1. Estudio de la OCDE sobre el comercio internacional y las normas fundamentales del trabajo .....	9
2. Orientaciones de la OCDE para las empresas multinacionales .....	10
E. Unión Europea (EU).....	11
1. Carta de derechos fundamentales de la UE .....	11
2. Comisión Europea.....	12
F. Bancos de desarrollo regional .....	13
1. Banco Africano de Desarrollo: informe anual 1999 .....	13
2. Banco Asiático de Desarrollo: informe anual 1999 .....	13
3. Banco Interamericano de Desarrollo: informe anual 1999.....	13
G. Sistema Económico Latinoamericano (SELA) .....	14
Estudio sobre la globalización, inserción e integración.....	14
H. Informes conjuntos .....	14
1. ONU/Banco Mundial/FMI/OCDE-Documento conjunto: Un mundo mejor para todos.....	14
2. Bancos regionales de desarrollo/Banco Mundial/FMI-Informe sobre la pobreza en el mundo .....	15
II. Conferencias y reuniones .....	16
A. Sistema de las Naciones Unidas.....	16
1. Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas .....	16
2. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización (Ginebra, 26-30 de junio de 2000) .....	17
3. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI (Nueva York, 5-9 de junio de 2000).....	18
4. Período de sesiones sustantivo de 2000 del ECOSOC (julio de 2000) .....	19
5. Pacto Mundial (julio de 2000).....	19
B. Foro Ministerial sobre el Medio Ambiente Mundial (mayo de 2000) .....	20
C. Instituciones de Bretton Woods .....	20
Reuniones anuales (septiembre de 2000) .....	20
D. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) .....	22
1. Reunión del Consejo de Nivel Ministerial (junio de 2000).....	22
2. Foro 2000 de la OCDE – Asociaciones en la nueva economía (junio de 2000) .....	23
E. Unión Europea (UE).....	23
Reuniones del Consejo de la Unión Europea (marzo y junio de 2000) .....	23
F. Cumbre Africa-Europa (abril de 2000) .....	24
G. Cumbre UE-Estados Unidos (mayo de 2000) .....	25

	<i>Página</i>
H. Cumbre del G-8 (julio de 2000) .....	25
I. Grupo de los 77 (-77): Cumbre del Sur (abril de 2000) .....	26
J. Grupo de los Quince (G-15): Décima Cumbre (junio de 2000).....	27
K. Movimiento de los Países No Alineados: XIII Conferencia de la Reunión Ministerial (abril de 2000) .....	28
L. Reunión de los Presidentes de América del Sur (agosto-septiembre de 2000) .....	29
M. Consejo del Mercado Común (MERCOSUR) .....	29
XVIII Reunión del Consejo del MERCOSUR (junio de 2000): Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social .....	29
N. Comunidad Andina .....	30
XII Consejo Presidencial Andino (junio de 2000).....	30
O. Comunidad para el Desarrollo de Africa Meridional (SADC).....	30
Cumbre de la SADC (agosto de 2000).....	30
P. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).....	30
1. Decimocuarta Reunión de Ministros de Trabajo de la ASEAN (mayo de 2000) .....	30
2. Reunión Ministerial (julio de 2000) .....	31
Q. Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) .....	31
1. Reunión de Ministros de Comercio (junio de 2000).....	31
2. Reunión de Ministros de Finanzas (septiembre de 2000).....	31
R. Unión Interparlamentaria .....	32
Conferencia de Presidentes de los Parlamentos Nacionales (agosto-septiembre de 2000).....	32
Anexo.....	33
Estudio de la OCDE sobre el comercio internacional y las normas fundamentales del trabajo: resumen .....	33



## Introducción

1. En su 277.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2000), el Grupo de Trabajo pidió a la Oficina que preparase una actualización sobre los acontecimientos recientes en otras organizaciones internacionales y organismos internacionales, que son pertinentes para su labor. Para ello, la Oficina opta por ampliar el alcance del documento, teniendo en cuenta la decisión del Consejo de Administración para alargar el mandato del Grupo de Trabajo a fin de englobar los distintos aspectos de las dimensiones sociales de la mundialización. Este documento, por lo tanto, no se limita asimismo a las dimensiones sociales de la liberalización del comercio internacional, sino que abarca también otras cuestiones globales que tienen un fuerte impacto en los ámbitos sociales y afines. Los acontecimientos recientes sobre cuestiones tales como la eliminación de la pobreza, el alivio de la carga de la deuda y las tecnologías de la información y de las comunicaciones han ocupado un lugar importante en el orden del día internacional durante este año y aparecen reflejados aquí.
2. La mundialización en sus distintos aspectos, en particular sus dimensiones sociales, son hoy día un tema que se repite en el ámbito internacional. En vista de la abundancia de información disponible, la primera parte de este documento agrupa los distintos informes y estudios publicados. Esto tiene la ventaja de poner de manifiesto las distintas opiniones en la evaluación de las consecuencias de la mundialización. La segunda parte abarca diferentes conferencias y reuniones de alto nivel que han tratado este tema, reflejando las posiciones políticas adoptadas.
3. Este documento no es exhaustivo, y se ha preparado en base a la información interna y a los elementos de dominio público (principalmente a través de los sitios de Internet).

## I. Informes y estudios

### A. Sistema de las Naciones Unidas

#### 1. **Cumbre del Milenio: informe del Secretario General**

4. La Cumbre del Milenio<sup>1</sup>, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, examinó el informe del Secretario General titulado *Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI*<sup>2</sup>. En este informe, el Secretario General de las Naciones Unidas trata de determinar los principales desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional y esboza un plan de acción para tratarlos. La opinión de que la mundialización es una fuerza muy poderosa que ofrece oportunidades y desafíos a las naciones y los pueblos es fundamental para su propuesta. Los beneficios son obvios, pero estos beneficios «siguen muy concentrados en un número relativamente de países y se reparten en ellos de manera desigual». Aunque se han elaborado «normas sólidas de cumplimiento asegurado que facilitan la expansión de los mercados mundiales», no ha habido un apoyo comparable a objetivos sociales «igualmente válidos, sean normas laborales, el medio ambiente, los derechos humanos o la reducción de la pobreza». Como resultado, la mundialización ha empezado a provocar un rechazo violento. «Para sobrevivir

<sup>1</sup> <http://www.un.org/millennium/index.html/>.

<sup>2</sup> <http://www.un.org/millennium/sg/report/>.

y medrar, una economía mundial debe estar cimentada más sólidamente en los valores compartidos y las prácticas institucionales: debe promover objetivos sociales más amplios que den más cabida a todos».

5. Entre las nuevas iniciativas anunciadas por el Secretario General en el informe se encuentra la propuesta de establecer una red mundial de políticas para estudiar nuevas maneras posibles de abordar el problema del empleo de los jóvenes. Esta preocupación se mencionó explícitamente en la Declaración del Milenio. Este Grupo de alto nivel, que se reunirá conjuntamente con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director General de la OIT y el Presidente del Banco Mundial y que incluirá a los dirigentes del sector privado y de la sociedad civil, desarrollará una colaboración para las iniciativas de empleo de los jóvenes, difundirá información sobre las prácticas adecuadas y las lecciones aprendidas del pasado o sobre las políticas y los programas en curso con respecto al empleo de los jóvenes, y formulará recomendaciones en las que se propondrán a los dirigentes mundiales que adopten medidas durante la Asamblea General del próximo año. El 25 de agosto de 2000, se celebró en la sede de las Naciones Unidas una reunión de intercambio de ideas de la secretaría conjunta de la red de empleo juvenil (*Youth Employment Network*), con la participación activa de la OIT y del Banco Mundial. La primera reunión de la red se prevé para finales de noviembre.

## **2. *Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro – en pos del desarrollo social para todos en un mundo globalizado (Ginebra, 26-30 de junio de 2000): informe sobre las consecuencias de la mundialización para el desarrollo social***

6. A petición del Comité preparatorio del período extraordinario de sesiones «Copenhague +5», el Secretario General de las Naciones Unidas presentó un informe sobre «las consecuencias de la mundialización para el desarrollo social» (documento A/AC.253/25) al segundo período de sesiones del Comité en abril de 2000. Esboza las principales características y experiencias de la mundialización en función de amplias categorías de países y sociedades, pone de relieve los rasgos dominantes de sus consecuencias para el desarrollo social a resultas de los cambios sobrevenidos en el comercio, la tecnología y las finanzas, y concluye con algunas observaciones encaminadas a lograr una mayor integración de los objetivos económicos y sociales en una economía de mercado de alcance mundial. El informe expone que «aunque la mundialización proporciona oportunidades a muchos, también ha causado trastornos en amplios sectores de la sociedad. Los beneficios de la mundialización no se han repartido de modo uniforme». Hace hincapié en que urge «gestionar mejor el proceso de mundialización a fin de minimizar sus efectos negativos, permitir que todos puedan acceder a las oportunidades que proporciona y difundir aún más sus beneficios». El informe insiste en que si los objetivos de la Cumbre (erradicación de la pobreza, pleno empleo e integración social) configurarían el mercado, deben integrarse en toda la gama de las principales políticas económicas y otras políticas oficiales. En segundo lugar, las consecuencias de las políticas relativas a la exacerbación o paliación de la pobreza deberían ser un ámbito de especial preocupación. En tercer lugar, convendría fomentar y reforzar una estrategia de crecimiento basada en el mercado en favor de los pobres que se fundamente en la capacidad de los pobres para explotar el potencial del mercado a fin de salir de la pobreza.

## **3. *PNUD: informe sobre la pobreza 2000***

7. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el 4 de abril de 2000 un informe global titulado *Superar la pobreza humana. Informe del PNUD sobre*

*la pobreza 2000*<sup>3</sup>. El informe evalúa un amplio abanico de programas nacionales sobre la pobreza para averiguar lo que funciona y lo que no y para aprender algunas lecciones generales de políticas más adecuadas. «Queda mucho por aprender acerca de la manera de lograr que los planes contra la pobreza sean efectivos», afirman los autores. Una de las lecciones es que esos programas tienen que ser multisectoriales y exhaustivos. De acuerdo con el informe, las políticas económicas y el crecimiento adecuados no bastan para reducir la pobreza. Hay una necesidad de crear un elemento de cambio. «Sin acción pública organizada de ese tipo, las economías impulsadas por el mercado rara vez promueven la justicia social». También, hace hincapié en que el «eslabón perdido» entre la pobreza y su reducción para muchos países en desarrollo es la gestión efectiva de las instituciones.

8. El informe expone que cinco años después de los compromisos alcanzados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague, las naciones con planes de acción serios para poner fin a la pobreza siguen siendo muy escasos. Aunque más de tres cuartas partes de las naciones más pobres del mundo han calculado las dimensiones de la pobreza entre ellas, menos de un tercio han fijado objetivos para erradicar la pobreza extrema o reducir sustancialmente la pobreza en su conjunto. También señala que «muchos donantes todavía no hacen que la reducción de la pobreza constituya una prioridad, ni saben cómo concentrar sus recursos en los pobres ni supervisar sus efectos. Los autores llegan a la conclusión de que pueden hacerse avances y se están haciendo contra la pobreza cuando los vínculos entre la descentralización y la potenciación de las comunidades se refuerzan... Si los pobres carecen de organización y poder, es improbable que lleguen a ellos los beneficios de los programas contra la pobreza, o, si así ocurre, que surtan efecto duradero».

#### 4. **PNUD: informe sobre desarrollo humano 2000**

9. El PNUD publicó el 29 de mayo de 2000<sup>4</sup> la cuestión 2000 de su *informe sobre desarrollo humano*. Este informe, titulado «Derechos humanos y desarrollo humano» trata de cerca las cuestiones de interés para la OIT, y varios funcionarios de la OIT contribuyeron a su elaboración. El informe ha aceptado la noción de trabajo decente, y la utiliza muy a menudo en todo el estudio. Además, la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT, en particular los convenios fundamentales, constituyen un rasgo distintivo de sus presentaciones en cuanto a los logros de los derechos humanos. Los conceptos y preocupaciones de la OIT se reflejan en todo el trabajo, incluso cuando la OIT no se menciona explícitamente. El informe apoya la idea en su totalidad del desarrollo basado en los derechos, subrayando que la brecha entre el programa de desarrollo humano y el programa de los derechos humanos se está reduciendo. Indica que los derechos humanos pueden agregar valor al programa de desarrollo, y que los derechos también se prestan a una legitimidad moral y al principio de la justicia social con miras a los objetivos de desarrollo humano. Insta a los organismos internacionales «incluida la OMC» a que se guíen por los principios y obligaciones de los derechos humanos en la toma de decisiones; y dice a las empresas mundiales que los fines lucrativos no bastan: tienen también la responsabilidad de respetar los derechos humanos.
10. En el informe figuran dos recuadros de posible interés para el Grupo de Trabajo. El primero hace referencia a los acuerdos internacionales sobre el comercio, los derechos humanos y el medio ambiente (recuadro 4.11, página 86). El texto subraya la necesidad de que las normas, reglas y regímenes jurídicos internacionales sean coherentes y señala que

<sup>3</sup> <http://www.undp.org/povertyreport/>.

<sup>4</sup> <http://www.undp.org/hdr2000/home.html/>.

«si se reconoce que el comercio es un medio para aumentar el bienestar humano, los intereses comerciales no deben prevalecer sobre la protección de las libertades y derechos humanos fundamentales. El régimen jurídico del comercio, consagrado por organizaciones como la OMC, tendrá que evolucionar de manera acorde con sus contrapartes en las esferas social y ambiental». El segundo recuadro (recuadro 4.10, página 85) hace referencia a la cláusula social y se titula «La cláusula social no es la panacea de los derechos de los trabajadores». Se señala que «es muy poco probable que una cláusula social sea una panacea para la protección de los derechos laborales, lo mismo en el Norte que en el Sur. Los problemas son complejos, e inciertas las repercusiones. ... En última instancia, para mejorar la situación de los derechos de los trabajadores en los países en desarrollo hacen falta inversiones y un crecimiento económico que generen empleos, leyes nacionales más rigurosas y su aplicación, así como la adopción de normas más elevadas por parte del sector privado local y las empresas inversionistas extranjeras». Algunas de las alternativas a las sanciones comerciales son: «medidas para reforzar la obligatoriedad del cumplimiento de las principales normas laborales establecidas por la OIT; programas en que participen los empleadores y los gobiernos para mejorar la situación de los derechos de los trabajadores, por ejemplo los programas de la OIT contra el trabajo infantil que se basan en las provechosas iniciativas de Bangladesh y Pakistán que tienen un componente de educación; iniciativas para hacer más rigurosas la rendición de cuentas de las empresas, incluidos códigos de conducta empresarial que respeten las normas laborales fundamentales, con mecanismos independientes de vigilancia y aplicación; y acciones de los consumidores, como el etiquetado y el boicoteo, para crear incentivos comerciales a favor de la elevación de las normas laborales».

**5. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas: informe preliminar sobre la mundialización y sus consecuencias para el pleno disfrute de los derechos humanos**

11. De conformidad con la resolución 1999/8 de la subcomisión, un informe preliminar sobre «la mundialización y sus consecuencias para el pleno disfrute de los derechos humanos» se presentó por los dos relatores especiales para la 52.<sup>a</sup> reunión de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrada en Ginebra, del 31 de julio al 18 de agosto de 2000. Su contenido fue objeto de controversias, especialmente en cuanto al marco institucional que se había creado para luchar por los objetivos esenciales de la mundialización. La Subcomisión no llegó a ninguna conclusión, ni adoptó ninguna resolución ni decisión con respecto a este informe, que sigue siendo un informe preliminar. Los relatores especiales critican que se intentará crear un vínculo entre las cuestiones relativas al comercio, los derechos humanos, las normas del trabajo y el medio ambiente y hacen hincapié en la preocupación que ha causado para muchos de los países en desarrollo, «en especial cuando se expresan términos de condicionalidad». Exigen un examen radical de la actuación de la OMC, el papel y la posición en cuanto a la participación de los países en desarrollo y la de los actores no estatales tales como las ONG. En el caso de las instituciones de Bretton Woods, insisten en la necesidad de una transparencia y responsabilidad mayores. Los autores mencionan el hecho de que una serie de organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la OIT, han encontrado la oportunidad de tratar la cuestión de la mundialización y sus consecuencias para sus mandatos específicos. Para terminar, exigen la formulación de directrices que explicarían en mayor detalle las obligaciones básicas de los derechos humanos de los actores principales en el ámbito de la mundialización. Estas directrices se aplicarían no sólo a los distintos regímenes del comercio internacional, las inversiones y las finanzas, sino también a los acuerdos institucionales en los que aparecen estos regímenes. Estos abarcan las instituciones de Bretton Woods, la OMC y las organizaciones regionales.



## 6. **UNCTAD: informe sobre el comercio y el desarrollo, 2000**

12. La Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) publicó el 19 de septiembre de 2000 la cuestión 2000 del *Informe sobre el comercio y el desarrollo*<sup>5</sup>. Este año, el informe estudia si la recuperación actual de la economía mundial, que el año pasado «superó las expectativas», se basa en fundamentos sólidos. El informe hace hincapié en que hoy día dos grandes fuerzas económicas mundiales rivalizan en el mundo por atraer su atención. Por una parte, la promesa de una «nueva economía» sustentada en las tecnologías de la información y la comunicación «entusiasma a los responsables de las políticas económicas, incluidas las de los países más pobres del mundo». Por otra, la creciente inestabilidad e incertidumbre que van unidas a la mundialización les ha dejado profundamente preocupados por el impacto de las perturbaciones financieras en las perspectivas de crecimiento de sus países: «la experiencia de algunos de los países en desarrollo más exitosos ha mostrado justamente cuán virulentas pueden ser esas fuerzas».
13. Se hace hincapié en que, a pesar del cambio grato en la economía mundial en 1999, los actuales desequilibrios macroeconómicos mundiales tienen, sin embargo, similitudes alarmantes con los de los decenios de 1970 y 1980, en los que la falta de cooperación y coordinación entre los principales poderes económicos llevaron a una crisis del sistema y a sacudidas violentas. Un panorama de este tipo sería de lo más perjudicial para el crecimiento de los países en desarrollo, se advierte en el informe. El informe indica que los esfuerzos concertados por parte de los países en desarrollo para llegar a participar plenamente en una economía mundial cada vez más interdependiente siguen estando obstaculizados por las tendencias y las asimetrías en el sistema comercial y financiero. El informe menciona la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Seattle y la falta de disposición por llevar a cabo una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales que tenga en consideración las necesidades de desarrollo de los países más pobres, incluso los problemas a los que se enfrentan en la aplicación de los compromisos de la Ronda de Uruguay. En cuanto a la «brecha informática», el informe insiste en que el aumento de la cooperación y el diálogo internacionales serán necesarios si han de desarrollarse todas las capacidades de las nuevas tecnologías para salvar la distancia cada vez mayor entre los países ricos y pobres. El informe se centra pues en la situación de Asia oriental y señala que la rapidez de recuperación en la región durante el último año ha sido esperanzadora. Sin embargo, el empleo y los salarios se han quedado generalmente atrás del total de los ingresos de la recuperación, y la pobreza se ha mantenido muy por encima de los niveles de la crisis anterior. En Asia oriental, el deterioro de las condiciones de la mano de obra, en particular entre los no calificados, es una razón muy importante por la que la reducción de los niveles de pobreza han quedado hasta ahora atrás de la recuperación económica en esta región. La persistencia de la pobreza generalizada y la bajada de los ingresos de los salarios a pesar de la recuperación de la producción son de hecho una prueba de que los ciclos financieros dan origen a una distribución regresiva de los ingresos.

## 7. **UNCTAD: informe sobre las inversiones en el mundo, 2000**

14. El *Informe* anual de la UNCTAD *sobre las inversiones en el mundo* para 2000<sup>6</sup> se publicó el 3 de octubre de 2000. Presenta datos exhaustivos sobre la inversión extranjera directa y

<sup>5</sup> <http://www.unctad.org/en/pub/ps1tdr00.en.htm>.

<sup>6</sup> <http://www.unctad.org/en/pub/ps1wir00.en.htm>.

las empresas transnacionales (TNC). El equipo de la UNCTAD que está preparando el informe consultó a la OIT durante su preparación. El informe analiza en profundidad las tendencias en las fusiones y adquisiciones y las posibles consecuencias en el desarrollo. Examina en particular la cuestión de si los objetivos en materia de desarrollo, incluso el empleo, se promueven mejor mediante la inversión de tipo totalmente nuevo en contraposición a las adquisiciones. Una conclusión importante es que las políticas competitivas, nacionales y quizás internacionales, se convertirán en una cuestión de política cada vez más importante. El informe incluye una discusión de las consecuencias de las adquisiciones en el empleo e indica los instrumentos de la OIT y concretamente la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT.

15. Un resumen de lo más destacado del informe 2000 es lo siguiente. Las 100 empresas transnacionales más importantes siguen teniendo su base principalmente en los países industrializados y representan un octavo del total de 16 billones de dólares de los Estados Unidos de las acciones que poseen las empresas transnacionales. El producto bruto de todas las empresas transnacionales es actualmente igual a casi el 10 por ciento de la producción mundial. El volumen de ventas de las filiales extranjeras es el doble que el de las exportaciones mundiales. Aproximadamente el 14 por ciento de la formación mundial del capital bruto aparece en forma de inversión extranjera directa y aproximadamente el 16 por ciento de las acciones de la inversión mundial; estas cifras han subido a un ritmo constante durante los últimos veinte años. El entorno regulador de las inversiones extranjeras directas ha facilitado la expansión de las empresas transnacionales, con un 94 por ciento de todos los cambios reguladores durante el decenio de 1990 lo que indica una situación más favorable. Aproximadamente tres cuartas partes de la inversión de las empresas transnacionales se dirige a los países industrializados. De la cuarta parte restante de las corrientes de inversión extranjera directa, diez países en desarrollo reciben el 80 por ciento. Aproximadamente el 80 por ciento de todas las corrientes de inversión extranjera directa en 1999 fueron el resultado de fusiones y adquisiciones. La tendencia hacia la inversión de empresas transnacionales a través de fusiones y adquisiciones ha aumentado repentinamente desde 1993.

## 8. **UNCTAD: informe 2000 sobre los países menos adelantados**

16. *El Informe 2000 sobre los Países Menos Adelantados (PMA 2000)*<sup>7</sup> se publicó el 12 de octubre de 2000. El presente informe se ha preparado con miras a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (UNLDC III) que tendrá lugar en Bruselas en mayo de 2001. Trata de la financiación del desarrollo en los 48 PMA, y en particular en el ámbito de la movilización de los recursos y la función de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), el alivio de la carga de la deuda y las corrientes de capital privado. Examina el crecimiento económico y las tendencias sociales en los PMA en el decenio de 1990 y evalúa cómo las reformas económicas han actuado en estos países, el valor de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países muy endeudados (PPME) ha mejorado para ellos y la forma en la que los nuevos enfoques con respecto a las asociaciones y a la cohesión de políticas pueden aumentar la eficacia. El informe también examina si es posible que el actual replanteamiento de la cooperación de desarrollo internacional rectifique las deficiencias del pasado. En este sentido, la principal conclusión es que el actual diagnóstico del cambio que determina el nuevo enfoque para la cooperación internacional falla en varios puntos de vista de suma importancia. En cuanto a los modelos de financiación del desarrollo de los PMA, aparecen dos rasgos clave: i) la

<sup>7</sup> <http://www.unctad.org/en/pub/ps11dc00.en.htm>.

acumulación central y los procesos presupuestarios de los PMA predominan sobre los recursos generados en el extranjero más que en el país; ii) la mayoría de todos los recursos financieros externos para casi todos los PMA proceden de fuentes oficiales.

## B. Instituciones de Bretton Woods

### 1. ***Banco Mundial: informe sobre el desarrollo mundial, 2000-2001: lucha contra la pobreza***

17. El *Informe anual sobre el desarrollo mundial* del Banco Mundial, publicado el 12 de septiembre de 2000, trató de nuevo el tema de la pobreza examinado por última vez en 1990<sup>8</sup>. La OIT pudo hacer comentarios sobre los proyectos en una reunión interinstitucional celebrada en Estocolmo en marzo de 2000 y gracias al contacto directo con el equipo de redacción. Se pusieron a disposición provisionalmente en Internet los capítulos del informe, y se organizó en marzo y en abril un debate en línea y en directo. El Grupo de Trabajo quisiera poner de manifiesto en particular la potenciación y la participación en la estrategia global sobre dos flancos para la reducción de la pobreza propuesta en el informe.
18. El informe, titulado *Informe sobre el desarrollo mundial, 2000-2001: lucha contra la pobreza*, hace hincapié en que el crecimiento económico es de suma importancia pero no siempre suficiente para crear las condiciones en las que la población más pobre del mundo pueda mejorar sus vidas. Más de dos años de trabajo, el informe recurrió a un gran número de investigaciones, incluso a un estudio preparatorio *Voices of the Poor* (Opiniones de los Pobres), que buscó sistemáticamente las cuentas personales de más de 60.000 hombres y mujeres que viven en la pobreza en 60 países. El informe señala que la distribución de las ganancias de la mundialización es muy desigual, y que los avances para reducir la pobreza han variado enormemente según las regiones. Se basa en el punto de vista de que la pobreza significa no sólo ingresos bajos y falta de consumo, sino también falta de formación y una alimentación y salud escasas. Recomienda que los gobiernos de los países en desarrollo en todos los niveles, los países donantes, los organismos internacionales, las ONG, las sociedades civiles y las comunidades locales se movilicen para apoyar tres áreas de prioridad: i) aumentando las oportunidades económicas de los pobres mediante el crecimiento equitativo, un mejor acceso a los mercados y a los activos en expansión; ii) otorgando poderes a los pobres mediante el fortalecimiento de sus capacidades para formular decisiones que afectan sus vidas y mediante la eliminación de la discriminación («los pobres son los principales actores en la lucha contra la pobreza y deben ocupar un lugar principal en la planificación, la aplicación, y la vigilancia de estrategias contra la pobreza»); y iii) fomentando la seguridad mediante la prevención y la gestión de las fuertes perturbaciones económicas y mediante la aportación de mecanismos para reducir las fuentes de vulnerabilidad a las que tienen que hacer frente los pobres. El informe termina diciendo que las acciones globales necesitan complementar las iniciativas nacionales y locales con miras a conseguir los máximos beneficios para los pobres de todo el mundo.

<sup>8</sup> <http://www.worldbank.org/poverty/wdrpoverty/report/index.htm>.

## 2. Fondo Monetario Internacional (FMI): perspectivas de la economía mundial

19. Como de costumbre, el FMI publica en primavera y otoño sus dos principales informes sobre *las perspectivas de la economía mundial*. El informe de primavera<sup>9</sup> publicado en abril de 2000 señala, entre otras cosas, que el crecimiento del PIB mundial en 1999 alcanzó el 3,3 por ciento, un punto del tanto por ciento total más fuerte que el previsto para finales de 1998. Se prevé que el crecimiento del PIB mundial en 2001 alcance aproximadamente el 4,25 por ciento, pero probablemente esté sujeto a una tendencia viciosa por exceso en cuanto al posible riesgo de revisión. Todas las áreas de la economía mundial están contribuyendo al fortalecimiento de las perspectivas de crecimiento. Se espera que el crecimiento positivo continúe al menos durante el año 2000, aunque se determinan riesgos importantes para finales de 2000 ó 2001. Existe una preocupación en cuanto al modelo de los crecientes desequilibrios mundiales de las cuentas corrientes entre las regiones más grandes de la economía mundial. Una de las cuestiones destacadas en el informe es la crisis de los países más pobres, con un análisis de las razones de la distancia cada vez mayor entre los países más pobres y los más ricos. Aunque algunos países en desarrollo han realizado progresos impresionantes en aumentar los niveles de vida en las últimas décadas, un gran número de países, y aproximadamente una quinta parte de la población mundial, han retrocedido en términos relativos y algunas veces incluso en términos absolutos, en posiblemente una de las crisis económicas más grandes del siglo XX. Hay una necesidad de reducir sustancialmente la carga de la deuda, y la necesidad de aumentar el crecimiento económico es la cuestión más importante de lo que se requiere para tratar el problema de la pobreza. Se hace hincapié en dos contribuciones muy importantes de los países industrializados, además de la promoción de la reducción de la deuda. Estas son invertir el sentido de la tendencia descendente de la AOD, y reformar las políticas comerciales que perjudican a los países más pobres. En términos más generales, una parte fundamental de la solución es claramente la integración de los países más pobres en la economía mundial. De acuerdo con el informe, el rechazo actual de la mundialización basándose en que ha perjudicado a los pobres es contradictorio con la experiencia de los países de mercados incipientes con éxito en Asia sudoriental. El informe se centra también en los sorprendentes acontecimientos de la economía mundial en el siglo XX y las lecciones de política, con particular ímpetu en cuanto al cambio tecnológico, que ha llevado al enorme aumento de la producción de bienes y servicios.
20. El informe sobre las perspectivas de la economía mundial<sup>10</sup> de otoño, publicado en septiembre de 2000 señala cómo entre otras cosas, que el crecimiento de la economía mundial ha sido el más fuerte desde hace más de una década y a pesar de las consecuencias de las últimas subidas de los precios del petróleo en las tasas de inflación de los países industrializados, la inflación en la economía mundial está perfectamente controlada. Los países en desarrollo de todo el mundo, con algunas excepciones, no están teniendo muchos problemas. Se prevé que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en un 4 por ciento más que en el 2001; sin embargo, esa previsión se cumplió antes de la última subida de los precios del petróleo. Cuando sólo ha pasado una década desde el inicio del proceso de transición en Europa y el nacimiento de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), se centra principalmente la atención en las perspectivas de la economía mundial sobre las economías en transición. Se examina la experiencia general con respecto a la transición en Europa y en la CEI, y también en las economías asiáticas, incluso China, y surgen cuestiones en cuanto a lo que se ha logrado, las lecciones aprendidas de la

<sup>9</sup> <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2000/01/index.htm>.

<sup>10</sup> <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2000/02/index.htm>.

experiencia, y las políticas necesarias para adelantar el proceso. Un rasgo sorprendente del proceso de transición ha sido los resultados por lo general mejores de los países candidatos a ser miembros de la UE. Entre las cuestiones tratadas se encuentran un examen de las pruebas para la nueva economía en las distintas partes del mundo y algunas de las repercusiones para las políticas, así como una discusión de los acontecimientos en cuanto a los precios de los productos básicos, incluyendo el petróleo.

## C. Organización Mundial del Comercio (OMC)

### ***Estudio sobre comercio, disparidad de ingresos y pobreza***

21. Un estudio de la secretaría de la OMC, titulado *Comercio, disparidad de ingresos y pobreza*<sup>11</sup>, se publicó en junio de 2000. El objetivo de este estudio, que se basa en los informes de dos expertos nombrados por la secretaría de la OMC, consistió en intentar aclarar la interrelación entre el comercio, la disparidad de ingresos mundial y la pobreza. En una economía mundial caracterizada por la distancia cada vez mayor de los ingresos entre los países pobres y ricos, una de las conclusiones es que el mercado puede ser un factor de acercamiento de los ingresos entre los países. Una conclusión paralela es que la convergencia de los ingresos relacionados con el comercio viene acompañada de un crecimiento más rápido en los países en proceso de liberalización. El documento trata las distintas vías por las que el mercado puede afectar las oportunidades de los ingresos de los pobres. Se sostiene que la liberalización del comercio es por lo general un elemento positivo que contribuye a la mitigación de la pobreza, permitiendo a las personas explotar su potencial productivo, contribuyendo al crecimiento económico, evitando las intervenciones económicas arbitrarias y ayudando a protegerse de las conmociones. Se reconoce, no obstante, que la mayoría de las reformas crearán perdedores (algunos incluso a largo plazo), y que las reformas comerciales podrían agravar temporalmente la pobreza. Los autores reconocen que una respuesta económica adecuada en esos casos mejorará esas difíciles situaciones y facilitará los cambios más que abandonar el proceso de reforma. El estudio facilita también una lista de comprobaciones para ayudar a las autoridades responsables a que evalúen las consecuencias de la pobreza de las reformas del comercio y subraya que «es un hecho empírico que la distancia en función de los ingresos entre los países pobres y ricos ha aumentado en las últimas décadas».

## D. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

### 1. ***Estudio de la OCDE sobre el comercio internacional y las normas fundamentales del trabajo***

22. Como se informó al Grupo de Trabajo en marzo, el Comité de comercio y empleo y el Comité de asuntos sociales de la OCDE han trabajado sobre un informe de la secretaría para actualizar el estudio de 1996 sobre «el comercio, empleo y normas del trabajo: estudio de los derechos fundamentales de los trabajadores y el comercio internacional». Este estudio, terminado en mayo de 1996, se presentó al Grupo de Trabajo en la 267.<sup>a</sup> reunión

<sup>11</sup> [http://www.wto.org/english/news\\_e/pres00/pr181\\_e.htm](http://www.wto.org/english/news_e/pres00/pr181_e.htm).

del Consejo de Administración en noviembre de 1996<sup>12</sup>. El estudio actualizado titulado *Comercio internacional y normas fundamentales del trabajo* se acordó publicar en agosto de 2000. La OCDE consultó enormemente a la OIT, especialmente en cuanto a los artículos que describen las normas y los procedimientos de supervisión de la OIT. En vista de la importancia del informe para la labor de la OIT, se adjunta (véase el anexo) las perspectivas de la OCDE sobre su informe.

23. Como se mencionó en el documento presentado al Grupo de Trabajo en noviembre de 1996, el estudio inicial llegó a la conclusión entre otras cosas, de que era importante centrar el debate en las normas fundamentales del trabajo que incluyeron los derechos humanos fundamentales. También, señaló que la ausencia o la insuficiencia de normas fundamentales no era un factor importante que aumente las ventajas competitivas en el comercio internacional, y que había una interacción positiva entre la liberalización del comercio internacional y la aplicación de los derechos fundamentales. Este informe actualizado presenta un análisis de éstos y otros acontecimientos a partir del estudio de 1996, junto con un examen del material publicado que aparece desde entonces. En este trabajo se reveló que las conclusiones principales del estudio anterior seguían siendo en gran parte válidas. Al mismo tiempo, algunos aspectos del complejo mecanismo entre el comercio, el empleo y las normas fundamentales del trabajo continúan atrayendo distintos puntos de vista, incluso entre los Estados miembros de la OCDE. El informe señala que desde que se terminó el estudio de 1996 ha habido varios acontecimientos importantes en relación a las normas fundamentales del trabajo: dos importantes puntos de referencia son la inclusión de una declaración sobre las normas fundamentales del trabajo durante la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Singapur<sup>13</sup> y la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El informe subraya que se han fortalecido, los sistemas de promoción, observación y cumplimiento de los convenios de la OIT en parte gracias al creciente número de ratificaciones y al seguimiento de la Declaración.

## 2. Orientaciones de la OCDE para las empresas multinacionales

24. Un conjunto examinado de orientaciones de la OCDE para las empresas multinacionales (EMN)<sup>14</sup> se acordó el 27 de junio de 2000 en la reunión anual del Consejo de la OCDE a nivel ministerial en París, Francia. Las orientaciones no son recomendaciones vinculantes por parte de los gobiernos a las EMN que operan en los países de la OCDE y cuatro países no miembros: Brasil, Argentina, Chile y la República Eslovaca. Las recomendaciones abarcan áreas tales como las relaciones de trabajo y de empleo, los derechos humanos, el medio ambiente, la competitividad, la conveniencia de hacer públicas determinadas cosas y los impuestos, y se han añadido dos capítulos nuevos para combatir los sobornos y los intereses de los consumidores. Las orientaciones son una parte esencial de la *Declaración sobre las inversiones internacionales y las empresas multinacionales* de la OCDE 2000, que es una serie general de instrumentos que contienen obligaciones por parte de los gobiernos para facilitar un trato nacional para las empresas de control extranjero, para evitar requisitos contradictorios y para cooperar con respecto a los incentivos y la falta de incentivos para la inversión extranjera. Además de los gobiernos involucrados, los

<sup>12</sup> Documento GB.267/WP/SDL/2.

<sup>13</sup> Véase el documento GB.268/WP/SDL/1/3, Corr. y Add.1.

<sup>14</sup> Véase también documento GB.279/MNE/2. Las orientaciones aparecen en el apéndice a este documento.

intereses empresariales y laborales, representados por el Comité consultivo económico industrial ante la OCDE (BIAC) y la Comisión sindical consultiva ante la OCDE (TUAC), se les consultó detenidamente en cuanto al examen de las orientaciones junto con las organizaciones no gubernamentales, otros gobiernos no miembros, y las organizaciones internacionales, incluso la OIT, que aportó contribuciones al proceso.

25. El prólogo a las orientaciones menciona la importancia de las inversiones internacionales en la economía mundial, y reconoce el papel de la cooperación internacional en el fomento de la contribución positiva que las EMN pueden realizar al progreso económico, social y medioambiental. El prólogo también hace referencia a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y a la Declaración de Copenhague sobre desarrollo social. El capítulo IV, sobre «el empleo y las relaciones laborales», recomienda que las obligaciones de las empresas se dividen en cuatro categorías análogas a las de la Declaración (derecho a estar representadas y a participar en negociaciones constructivas; abolición efectiva del trabajo infantil; eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; y no discriminación en materia de empleo y trabajo). Otras cuestiones de importancia directa con las actividades de la OIT en ese capítulo abarcan informaciones y consultas; cooperación y ayuda en la elaboración de convenios colectivos; prácticas relacionadas con la salud y la seguridad en el trabajo; políticas de desarrollo en materia de recursos humanos; y procedimientos de reinstalación. Otras revisiones han añadido referencias para que se respeten los derechos humanos de quienes se ven afectados por las actividades de las EMN y para que se anime, cuando sea posible, a los socios comerciales, incluso a los proveedores y a los subcontratistas para que actúen consecuentemente con las orientaciones.
26. Las revisiones al procedimiento de aplicación de las orientaciones fueron un aspecto clave del examen. Se espera que los puntos de contacto nacionales (NCP) en cada país miembro (que pueden regularse por parte del gobierno únicamente o en conjunción con las empresas, la mano de obra y/o las ONG) cumplan con las responsabilidades de promover las orientaciones y contribuir a la solución de los problemas que puedan surgir en relación con las orientaciones, tanto en países que se han adherido a las orientaciones o que participan en las actividades de las EMN de esos países y en los países que no se han adherido. Junto con la responsabilidad de aclarar las orientaciones y otras obligaciones, el Comité sobre Inversiones Internacionales de Empresas Multinacionales (CIME) tiene también la responsabilidad de considerar los intercambios de opiniones sobre las actividades de los puntos de contacto nacionales a fin de mejorar la eficacia de las orientaciones. Las orientaciones de procedimiento se facilitan tanto a los puntos de contacto nacionales como al Comité sobre Inversiones Internacionales y Empresas Multinacionales para que cumplan con sus funciones de aplicación; en este sentido, el Comité puede buscar y pedir consejo a expertos sobre cuestiones incluidas en las orientaciones, una referencia que podría interpretarse para incluir consultas con la OIT.

## **E. Unión Europea (EU)**

### **1. Carta de derechos fundamentales de la UE**

27. Tras meses de negociaciones, una convención de 62 personas (representantes de los parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo, los Estados Miembros y la Comisión Europea) encargados de redactar una carta de derechos fundamentales de la Unión Europea aprobó el 26 de septiembre de 2000 el proyecto final en Bruselas. Este proyecto insiste enérgicamente en los derechos sociales, en particular los derechos fundamentales de los trabajadores; la prohibición de la esclavitud y el trabajo forzoso; la libertad sindical y la negociación colectiva, incluso el derecho a la huelga; la prohibición del trabajo infantil; y la no discriminación, destacando la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos,

incluso el empleo, el trabajo y los salarios. También, pone de manifiesto el derecho de los trabajadores a la información y consultas dentro de la empresa; el derecho a trabajar y a realizar un trabajo elegido o aceptado libremente; la libertad para buscar empleo y para trabajar; la libertad para emprender un negocio; el acceso a los servicios de colocación; las condiciones de trabajo equitativas y justas; la protección en caso de despido injustificado; la vida en familia y profesional; la seguridad social y la asistencia social. Los dirigentes de la UE apoyaron este proyecto final en su cumbre informal celebrada el 13 y 14 de octubre de 2000 en Biarritz, Francia. La reunión del Consejo Europeo que se celebrará en Niza en diciembre está prevista para discutir la condición jurídica de la carta.

## **2. Comisión Europea**

### Comunicaciones de la Comisión

- 28.** La Comisión Europea presentó al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, un comunicado sobre los objetivos estratégicos para 2000-2005. Aunque reconoce que la globalización ofrece nuevas posibilidades al comercio, la inversión y el desarrollo tecnológico, la Comisión insiste en que es cierto que genera algunos efectos negativos: «es un proceso que ha resultado más excluyente que universal y ha aumentado las desigualdades entre países y, dentro de éstos, entre grupos sociales y regiones (...). La Unión debe buscar más coherencia en el comportamiento de la economía mundial, la integración progresiva de los países en vías de desarrollo, el desarrollo sostenible y la definición de «reglas básicas», esenciales para que los beneficios de la globalización se distribuyan equitativamente y lleguen al mayor número posible de personas. Deberán establecerse niveles mínimos en materia de competencia, normas sociales y ambientales e inversión». La Comisión reitera su voluntad de trabajar para garantizar «con la puesta en marcha de la Ronda del Milenio que las fuerzas de la globalización se ajusten a las necesidades del mundo y se asegure un desarrollo sostenible» y para impulsar «resultadamente una nueva agenda económica y social que aumente la competitividad y genere empleo».
- 29.** La Comisión también presentó el 28 de junio de 2000 una comunicación sobre la agenda de política social de la UE. Esta comunicación va a informar al Consejo Europeo de Niza de diciembre de 2000. La preparación de esta agenda ha sido objeto de consulta y diálogo a gran escala con las diferentes partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales, las ONG y los comités consultivos. De acuerdo con la Comisión, la Cumbre de Lisboa, ha subrayado el vínculo esencial existente entre el vigor económico de Europa y su modelo social. Para avanzar en ese sentido, un «principio rector de la nueva agenda de política social será reforzar el papel de la política social como factor productivo». Esta comunicación hace hincapié en la importancia particular de la cooperación internacional. De acuerdo con la Comisión, el objetivo de promoción de la cooperación internacional consiste en «facilitar el intercambio de experiencia y buenas prácticas, en particular con las organizaciones internacionales (OIT, OCDE, Consejo de Europa). Un objetivo clave será reforzar el empleo y la dimensión social de la globalización, mediante el respeto de las normas fundamentales aplicables al trabajo y a la promoción de una agenda económica y social integrada en una economía global». El documento se refiere a las acciones que tienen que realizarse y menciona la necesidad de la Comisión de desarrollar la cooperación comunitaria con organizaciones internacionales en los ámbitos del empleo, la educación y la formación, la protección social y los derechos humanos fundamentales; apoyar el debate sobre el respeto de las normas fundamentales aplicables al trabajo por medio de un diálogo en que participen organizaciones internacionales, incluidas la OIT y la OMC; alentar a los Estados Miembros a que ratifiquen el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT; y organizar una «conferencia sobre la dimensión social de las relaciones exteriores de la Unión Europea».



## **F. Bancos de desarrollo regional**

### **1. Banco Africano de Desarrollo: informe anual 1999**

30. En el informe anual del Banco Africano de Desarrollo para 1999, el presidente de la junta de directores y presidente del Bank Group insiste en que el principal reto al que hacen frente los países africanos y sus interlocutores de desarrollo en las próximas décadas ha sido la reducción de la pobreza. Pone de relieve que en los próximos años, el Bank Group espera ser un participante activo en la mejora del marco de los PPME y ayudar a sus países miembros regionales en la formulación de documentos nacionales de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) efectivos. Un importante paso que ya se ha dado a este respecto ha sido el acuerdo de asociación estratégica firmado últimamente con el Banco Mundial.

### **2. Banco Asiático de Desarrollo: informe anual 1999**

31. El informe anual del Banco Asiático de Desarrollo para 1999 contiene un mensaje del presidente de la junta de directores que indica que la junta de directores ha aprobado un cambio radical en la manera en la que actúa este Banco. Con la adopción de su nueva estrategia de reducción de la pobreza, el BAD ha concentrado de nuevo su trabajo en la eliminación de la pobreza de la región que es su misión principal. A principios de este año, se preparará un plan de acción anual del BAD para reducir la pobreza, y se elaborarán acuerdos de asociación nacionales. El presidente hace hincapié en que el BAD tiene la responsabilidad de que al menos el 40 por ciento de su volumen de préstamos para el 2001 será destinado a intervenciones relacionadas con la pobreza y que todos los proyectos tendrán que mostrar que benefician a los pobres, directa o indirectamente. El presidente exige un balance apropiado entre las agendas económicas y sociales insistiendo en el papel del crecimiento en la reducción de la pobreza a través de la generación de empleo y los ingresos. La nueva estrategia para reducir la pobreza del BAD adoptada en noviembre de 1999 se basa en tres pilares: i) crecimiento económico sostenible a favor de los pobres basado en políticas y programas que faciliten la generación de empleo e ingresos para los pobres; ii) desarrollo social, que permita a los pobres hacer uso pleno de las oportunidades para mejorar sus niveles de vida, y programas que traten directamente la crudeza de la pobreza; y iii) una gestión adecuada para garantizar que los pobres tengan un mejor acceso a los servicios básicos y una mayor influencia y participación en las decisiones que les afectan. Para llevar a cabo esta estrategia a favor de los pobres, el BAD ha creado una unidad para reducir la pobreza en un departamento moderno de estrategia y política, y se ha constituido una comisión presidencial sobre la reducción de la pobreza, que se compone de los directores de los departamentos y oficinas clave.

### **3. Banco Interamericano de Desarrollo: informe anual 1999**

32. El informe anual del Banco Interamericano de Desarrollo para 1999 menciona la reducción de la pobreza y hace hincapié en que la pobreza no es sólo una condición económica calculada mediante datos de los ingresos, sino una condición humana que se relaciona con la calidad de vida: ningún enfoque o política aislados bastará para luchar contra la pobreza, y los enfoques seguidos deben promover el crecimiento y la creación de empleo. De acuerdo con el informe, «el núcleo del programa de préstamos del Banco en 1999 siguió reflejando el firme compromiso de la institución con los sectores sociales».

## G. Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

### ***Estudio sobre la globalización, inserción e integración***

33. La secretaría permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) publicó en junio de 2000 un documento titulado *Globalización, inserción e integración: tres grandes desafíos para la región*. El documento señala que «el temor a un futuro incierto, a un mundo que no se sabe cómo será están comprendidos entre los efectos de distorsión de la globalización, que se supone que proporcionará más riqueza y bienestar, pero que en términos concretos e inmediatos se manifiesta con amenazadores nubarrones de desocupación, pérdida de beneficios sociales, riesgos de que quedar con una vejez desprotegida ante la quiebra de los sistemas de seguridad social y asistenciales existentes, especialmente en los países periféricos». En cuanto a las posibles respuestas regionales a los desafíos de la globalización, el documento insiste en la necesidad de «poner en práctica políticas que contribuyan a acelerar el crecimiento e incrementar la inversión, ... que refuercen el vínculo con la generación de empleo y faciliten el acceso al capital, la tecnología y la organización empresarial a las pequeñas y medianas empresas, responsables de la mayor parte del empleo en los países de la región». Como reflexión final, cabe señalar, que las perspectivas económicas mundiales son bastante inciertas y los desequilibrios, simetrías e inestabilidades puestas en evidencia en la reciente crisis financiera, están afectando severamente a América Latina y el Caribe. Y aunque es evidente que tales efectos «no son imputables sólo al proceso de globalización, es igualmente necesario hacer esfuerzos adicionales, a nivel de gobiernos, organismos y sociedades civiles, para que se revisen las distorsiones del modelo de desarrollo adoptado y sus implicaciones sociales tan excluyentes y desfavorables y se encuentren los caminos que conduzcan a su superación».

## H. Informes conjuntos

### 1. ***ONU/Banco Mundial/FMI/OCDE-Documento conjunto: Un mundo mejor para todos***

34. En el marco del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, conocido como «Copenhague+5» el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General de la OCDE, el Director Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial presentaron un documento conjunto titulado *Un mundo mejor para todos: consecución de los objetivos de desarrollo internacional*. En este documento — que en cierto modo dio lugar a una controversia — se indica que la pobreza en todas sus formas constituye el principal desafío a que se enfrenta la comunidad internacional, y que, por lo tanto, el hecho de establecer objetivos para reducir la pobreza es fundamental para seguir adelante. En su introducción, los jefes de estas cuatro organizaciones subrayan que «es esencial que todos los participantes en esta actividad encaminada al desarrollo apliquen estrategias sostenibles para un crecimiento más rápido que beneficie a los pobres; que sus recursos se gasten de manera eficiente, evitando el despilfarro y velando por que siempre haya mecanismos que garanticen la rendición de cuentas; que se gasten con eficacia, en actividades orientadas al desarrollo humano, social y económico, y no crear una capacidad militar excesiva ni realizar proyectos desastrosos para el medio ambiente; y que se gasten con prudencia y no se dediquen recursos públicos a actividades que puede emprender con ventaja el sector privado». En su opinión, los obstáculos son «unas instituciones de gobierno débiles, con políticas inadecuadas, con violaciones de los derechos humanos, con conflictos, desastres naturales y otras perturbaciones externas, con la difusión del VIH/SIDA, con las desigualdades no atendidas en cuanto a ingresos, educación y acceso a

la atención de la salud, así como las desigualdades entre los hombres y las mujeres», pero también «las restricciones que sufren los países en desarrollo para acceder a los mercados mundiales, la carga de la deuda, la disminución de la ayuda para el desarrollo y la aplicación por los donantes de políticas poco sistemáticas [que] impiden progresar más rápidamente». Por último, piden una «auténtica relación de colaboración» para superar estos obstáculos.

35. En el documento se definen siete objetivos: i) reducir a la mitad para 2015 la proporción de personas que viven en la pobreza extrema; ii) matricular a todos los niños en la escuela primaria para 2015; iii) avanzar hacia la igualdad entre los géneros y dar poder a la mujer, eliminando las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria para 2005; iv) reducir la tasa de mortalidad infantil en dos terceras partes para 2015; v) reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes para 2015; vi) dar acceso a servicios de salud reproductiva para 2015 a quienes los necesiten; y vii) poner en práctica para 2005 estrategias nacionales de desarrollo sostenible a fin de revertir para 2015 la pérdida de recursos ecológicos. Cada uno de ellos se refiere a un aspecto de la pobreza, pero «deben contemplarse como un todo, ya que se refuerzan mutuamente». Para alcanzar estos objetivos se requieren, ante todo: i) unas voces más elocuentes que hablen a favor de los pobres; ii) una estabilidad y un crecimiento económicos que beneficien a los pobres; iii) servicios sociales básicos para todos; iv) mercados abiertos para el comercio y la tecnología; y v) recursos para el desarrollo suficientes y «bien utilizados».

## 2. **Bancos regionales de desarrollo/Banco Mundial/ FMI-Informe sobre la pobreza en el mundo**

36. Tras la petición que se formuló en la Cumbre del G-8, celebrada en Colonia, Alemania, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el FMI presentaron un informe conjunto durante la Cumbre del G-8 en Okinawa, Japón (21-23 de julio de 2000). Este informe, titulado *Global Poverty* (informe sobre la pobreza en el mundo), señala que, si bien la proporción de personas de todo el mundo que vive en la pobreza disminuyó del 29 por ciento en 1987 al 26 por ciento en 1998, el número total de pobres permaneció prácticamente invariable en aproximadamente 1.200 millones de personas. Se subraya el carácter multidimensional de la pobreza, así como la importancia de proporcionar protección social a los pobres que «necesitan mecanismos para mitigar las repercusiones de las crisis locales y nacionales y reducir la vulnerabilidad». Estos incluyen «subvenciones destinadas a los pobres, obras públicas programas de alimentos por trabajo y programas de pensiones, de desempleo y de asistencia social sostenibles y bien diseñados e indemnizaciones de terminación de contratos para aquellos que han perdido sus empleos debido a recortes del personal de la administración pública o a reformas de las empresas públicas». En el informe se recalca el papel de una creciente apertura al comercio que «crea oportunidades para crear nuevas inversiones y empleos, y promueve una utilización más eficaz de los recursos y una mayor productividad». También se señalan las repercusiones cada vez más importantes de la tecnología de la información y de la comunicación en las actividades económicas, «sobre todo en los países desarrollados», y se recalca la importancia que tiene la iniciativa mejorada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la necesidad de movilizar recursos adicionales para garantizar medidas de alivio de la deuda a todos los países que reúnan las condiciones para ello.

## II. Conferencias y reuniones

### A. Sistema de las Naciones Unidas

#### 1. Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas

37. Del 6 al 8 de septiembre se reunieron en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York 149 jefes de Estado y de gobierno con motivo de la Cumbre del Milenio. El Director General presidió la delegación de la OIT. Se adoptó por unanimidad una *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*, al concluir la Cumbre<sup>15</sup>. La *Declaración* que es el principal documento resultante de la más grande reunión de dirigentes del mundo, contiene una declaración de valores, principios y objetivos para el programa internacional del siglo XXI. También establece plazos para la realización de muchas acciones colectivas.
38. En el documento<sup>16</sup> se reafirma la fe de los Estados Miembros en las Naciones Unidas y en su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, próspero y justo. Los dirigentes declaran que el desafío principal de hoy en día es «conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos», pero reconocen que en la actualidad sus beneficios se comparten muy desigualmente y sus costos se distribuyen también de manera desigual. Piden que se adopten políticas y medidas, a nivel mundial, que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición. Los jefes de Estado y de gobierno decidieron reducir a la mitad, en el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día. También decidieron «elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo» y «establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza». Entre las diferentes medidas destinadas al desarrollo y a la erradicación de la pobreza, la *Declaración* contiene compromisos para hacer realidad para todos el derecho al desarrollo. Se subraya que el logro del objetivo de la erradicación de la pobreza dependerá, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos, pero también en el plano internacional. Piden que se adopten una política de acceso libre de derechos y cupos respecto de virtualmente todas las exportaciones de los países menos adelantados y la aplicación del programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados. Los compromisos contraídos para fomentar el papel de las Naciones Unidas incluye medidas para que exista una mayor coherencia y una mejor cooperación entre sus organismos especializados, las instituciones de Bretton Woods y la OMC, así como otros organismos multilaterales. En la *Declaración* se pide el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales «por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria» y más oportunidades para el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización. Por último, los dirigentes piden a la Asamblea General que examine periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de lo dispuesto en la *Declaración del Milenio* y piden al Secretario General que publique informes periódicos para su examen por la Asamblea General y como base para la adopción de medidas ulteriores.
39. Durante la Cumbre se llevaron a cabo cuatro mesas redondas interactivas en las que participaron jefes de Estado y de gobierno, a fin de permitir una discusión más informal y

<sup>15</sup> <http://www.un.org/millennium/index.html>.

<sup>16</sup> Documento A/55/L.2.

abierta. La primera reunión de los jefes de Estado y de gobierno miembros de la Oficina del Consejo Económico y Social (ECOSOC) también tuvo lugar el 8 de septiembre, como parte de la Cumbre del Milenio. La reunión se concentró en cuestiones de la mundialización cruciales para el desarrollo de todos los países, en particular, el papel de la tecnología de la información. Acogieron con agrado la reciente declaración ministerial de ECOSOC sobre este tema y reconocieron que la tecnología de la información y de las comunicaciones es fundamental para la creación de la economía mundializada basada en el conocimiento que está tomando forma, y que podría abrir nuevas y vastas oportunidades de crecimiento económico y desarrollo social.

**2. *Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización (Ginebra, 26-30 de junio de 2000)***

40. El 24.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado «Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización» se celebró en el Palacio de las Naciones en Ginebra del 26 de junio al 1.º de julio de 2000<sup>17</sup>. La delegación de la OIT estuvo presidida por el Director General e incluyó una delegación tripartita del Consejo de Administración. El documento resultante adoptado por consenso el 1.º de julio incluye una declaración política sobre la importancia fundamental de contar con sociedades más equitativas, socialmente justas y centradas en las personas, una evaluación de los acontecimientos que se produjeron después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 así como una amplia gama de iniciativas.
41. En la breve declaración política (parte I del documento final), los Estados Miembros subrayaron que «la mundialización y los constantes y rápidos avances tecnológicos ofrecen oportunidades sin precedentes de progreso económico y social. Al mismo tiempo siguen presentando graves problemas, incluidas las crisis financieras generalizadas, la inseguridad, la pobreza, la exclusión y la desigualdad en el seno de las sociedades y entre ellas». En el texto se declara que «a menos que los beneficios del desarrollo social y económico se extiendan a todos los países, un número cada vez mayor de personas de todos los países, e incluso regiones enteras, permanecerán marginadas de la economía mundial». Consideraron que «la observancia plena de los principios fundamentales y los derechos en el trabajo» era uno «de los elementos esenciales para lograr el desarrollo social y el desarrollo sostenible centrado en el ser humano». Las preocupaciones de la OIT también se reflejaron bien en el examen global y la evaluación de la aplicación del resultado de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (parte II del documento). En el período extraordinario de sesiones se subrayó que «desde la celebración de la Cumbre han surgido nuevos problemas derivados del proceso de mundialización que dificultan el cumplimiento de los compromisos contraídos y la consecución de los objetivos establecidos en la Cumbre» y se reconoció que «es preciso tomar medidas colectivas para prevenir y eliminar los efectos negativos de la mundialización en las esferas social y económica, así como aprovechar al máximo sus ventajas en beneficio de todos los miembros de la sociedad, incluidos los que tienen necesidades especiales». Los delegados reconocieron debidamente la labor efectuada por la OIT desde 1995, en particular la

<sup>17</sup> Si desea consultar un resumen detallado del período extraordinario de sesiones y de su resultado, véase el documento GB.279/ESP/3.

adopción de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

42. Cabe señalar que varias iniciativas adicionales que adoptó el período extraordinario de sesiones se basaron en propuestas presentadas por la OIT durante el proceso preparatorio. Fue particularmente importante el apoyo explícito que el conjunto de la comunidad internacional dio al programa Trabajo Decente de la OIT y a sus cuatro objetivos estratégicos. Los Estados Miembros también reconocieron «la necesidad de elaborar una estrategia internacional coherente y coordinada en materia de empleo» y apoyaron «la celebración de un foro mundial del empleo convocado por la OIT». Se comprometieron a apoyar los esfuerzos que hacen continuamente «por ratificar ... y aplicar plenamente los convenios de la OIT relativos a los derechos básicos de los trabajadores» para respetar, promover y realizar los principios inscritos en la Declaración de la OIT y se comprometieron a apoyar y participar en la campaña mundial para la erradicación inmediata de las peores formas de trabajo infantil, incluso mediante la promoción de la ratificación y aplicación universales del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil. Los Estados Miembros subrayaron «la necesidad de una colaboración estrecha entre la OIT, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Banco Mundial y otras entidades pertinentes» en la lucha contra el trabajo infantil.

**3. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI (Nueva York, 5-9 de junio de 2000)**

43. El 23.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado «La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI» se celebró en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2000<sup>18</sup>. Este evento proporcionó la oportunidad de evaluar los progresos realizados y los obstáculos con que se tropezó para aplicar la plataforma de acción convenida en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 y de formular otras acciones e iniciativas para lograr una aplicación cabal de la misma. La Asamblea General adoptó por consenso una Declaración política y un documento final titulado «Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing».
44. En el documento final se recalca la dimensión de género de los retos que plantea la mundialización. Se hace hincapié en los efectos de género de los cambios registrados en los patrones de producción, trabajo y los acelerados adelantos tecnológicos en materia de información y de comunicación, y se señalan los efectos desiguales que tienen sobre la mujer. En el documento final se pide la adopción de medidas para garantizar que las mujeres reciban los beneficios y no las cargas de la mundialización. Estas medidas incluyen analizar y formular políticas en respuesta a las principales causas por las que las mujeres y los hombres pueden verse afectados de manera distinta por la creación y la supresión de empleos; garantizar la igualdad de acceso a los sistemas de protección social para ofrecer salvaguardias contra la incertidumbre y los cambios en las condiciones de trabajo; facilitar empleo a la mujer, por medio, entre otras cosas, de una protección social adecuada y de un acceso al capital riesgo. Por último, en el texto concertado se hace un llamamiento al respeto, la promoción y la realización de los principios contenidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y se pide a los Estados Miembros que consideren seriamente la posibilidad de ratificar y aplicar

<sup>18</sup> Si desean consultarse informaciones detalladas sobre el período extraordinario de sesiones y sobre sus resultados, véase el documento GB.279/ESP/4.

plenamente los convenios de la OIT de particular pertinencia para garantizar los derechos de la mujer en el trabajo.

#### **4. Período de sesiones sustantivo de 2000 del ECOSOC (julio de 2000)**

45. La serie de sesiones de alto nivel cuyo tema era «El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber» se celebró en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 5 al 7 de julio de 2000. Una característica especial de esta serie de sesiones de alto nivel fue la participación de más de 50 ministros, jefes de Estado, directores de las organizaciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales, y, por primera vez, de los jefes ejecutivos de importantes empresas privadas del sector de la tecnología de la información. Sobre la base, entre otras cosas, de un informe que presentó el Secretario General de las Naciones Unidas, el ECOSOC adoptó una declaración ministerial que reflejó el amplio consenso que hubo en torno al papel de la tecnología de la información y de la comunicación en el desarrollo, incluso en cuestiones de empleo y de trabajo. Propusieron, entre otras cosas, la creación de un grupo de trabajo sobre la tecnología de la información y de la comunicación bajo la dirección general del Secretario General, a fin de reunir a instituciones multilaterales de desarrollo, el sector privado industrial, fundaciones y fondos y donantes bilaterales para movilizar recursos destinados a ayudar a los países en desarrollo a formular sus propias estrategias y programas en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones.

#### **5. Pacto Mundial (julio de 2000)**

46. El Director General de la OIT participó en una reunión de alto nivel sobre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas celebrada el 26 de julio de 2000 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La reunión fue convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas para poner de manifiesto el compromiso del mundo empresarial con la promoción de los valores universales del Pacto, que incluyen la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Además de los jefes de las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, participaron en la discusión abierta representantes de más de 40 empresas multinacionales, así como socios del Pacto Mundial, que incluían a la Organización Internacional de Empleadores (OIE), la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y otras organizaciones empresariales y de la sociedad civil. El Pacto Mundial fue concertado en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, el 31 de enero de 1999, cuando el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, retó a los dirigentes empresariales del mundo a «adoptar y promulgar» un pacto de nueve principios que abarque temas relacionados con los derechos humanos, el trabajo y el medio ambiente, a través de las prácticas empresariales individuales que adoptan y a través de la prestación de un apoyo apropiado a las políticas públicas. Los organismos principales que participan en el Pacto Mundial incluyen la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la OIT, y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)<sup>19</sup>.

47. En la reunión del 27 de julio, el Director General, en su declaración especificó cuatro ámbitos prioritarios de cooperación entre la OIT y los socios y empresas del Pacto Mundial: el trabajo infantil; el compromiso con los participantes a través del diálogo social

<sup>19</sup> <http://www.unglobalcompact.org/>.

y de reuniones sectoriales; el intercambio de información sobre las normas y las prácticas internacionales del trabajo, incluidas las relativas a la salud y la seguridad en el trabajo; y la facilitación de una formación a los administradores en materia de principios y derechos fundamentales en el trabajo. Recalcó dos cuestiones fundamentales para el diálogo: la libertad sindical y la creación de empleos.

## **B. Foro Ministerial sobre el Medio Ambiente Mundial (mayo de 2000)**

48. Los ministros del medio ambiente se reunieron en Malmö, Suecia, del 29 al 31 de mayo de 2000, con ocasión del Primer Foro Ministerial sobre el Medio Ambiente Mundial y adoptaron la declaración ministerial de Malmö. En esta Declaración se subraya que «las tendencias de la mundialización en la economía mundial con los riesgos ambientales que entraña requieren instituciones internacionales que adopten nuevos criterios y comprometan a los principales agentes de la mundialización de nuevas maneras. Debemos alentar un enfoque equilibrado e integrado de las políticas de comercio y medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible». También acogieron con agrado la iniciativa del Pacto Mundial que adoptó el Secretario General y pidieron una mayor colaboración del PNUMA con el sector privado. En el Foro se presentó un documento que contenía documentos de base preparados por el PNUMA, a fin de estimular las discusiones<sup>20</sup>. En el documento se hace referencia al proceso de la mundialización y se subraya que el mismo ofrece a muchas personas la oportunidad de mejorar su calidad de vida. Sin embargo, esta oportunidad sólo se puede aprovechar cuando se tiene educación, un nivel de calificaciones sociales altamente desarrollado, y se tiene acceso a mercados del trabajo y/o de capitales que funcionan con eficiencia. Sin embargo, muchas personas siguen estando excluidas, incluida la población de muchos países en desarrollo. A continuación se afirma que hay que colmar la brecha cultural, social y económica y se exploran medios para conseguir que los valores ecológicos formen parte de esta solución. Refiriéndose a los acontecimientos de Seattle, en el documento se hace particular hincapié en el papel que ha de desempeñar el sector privado y la sociedad civil en general.

## **C. Instituciones de Bretton Woods**

### ***Reuniones anuales (septiembre de 2000)***

49. El FMI y el Banco Mundial celebraron sus reuniones anuales en Praga del 19 al 28 de septiembre de 2000. Además de las reuniones de la Junta de Gobernadores, se convocó oficialmente al Comité para el Desarrollo y al Comité Internacional Monetario y Financiero (IMFC). El tema de las reuniones fue: «Cómo conseguir que la mundialización beneficie a todos», que también ha de servir como principio rector de la labor futura del Banco y del Fondo, y en este contexto, se confirmó nuevamente que el objetivo principal era la lucha contra la pobreza. El IMFC lo confirmó de manera concreta en un comunicado. En el comunicado del Comité para el Desarrollo se declaró que la economía mundializada más integrada y las mejoras de la tecnología que ha aportado la mundialización deberían ser una importante fuente de progreso, equidad y estabilidad económica y social, pero que estos resultados no se obtenían por sí solos. Aceptó la necesidad de esforzarse por garantizar que la mundialización beneficie a todos, y no sólo a unos pocos, y recalcó el compromiso de reforzar el Banco y el Fondo y otras instituciones multilaterales como aliados valiosos en este esfuerzo. Al terminar su discurso, el

<sup>20</sup> Documento UNEP/GCSS.VI/8, de mayo de 2000.



Presidente del Banco Mundial John Wolfensohn, afirmó que había consenso en que la eliminación de la pobreza constituía un objetivo fundamental de la misión del Banco y del Fondo, y que la mundialización entrañaba oportunidades y retos; su tarea consistía en potenciar las ventajas de la mundialización y ayudar a aquellos a los que ésta afectaba. En su discurso de clausura, el Sr. Horst Köhler, Director Gerente del FMI, afirmó que las instituciones que sentaban las bases del sistema económico mundial tenían la responsabilidad de garantizar que la mundialización se tradujera en una vida mejor para todos; había que ayudar sus miembros a aprovechar la economía mundializada, y encontrar mejores maneras de contener los riesgos para alcanzar un crecimiento sostenido y reducir la pobreza.

- 50.** Los directores del FMI y del Banco Mundial presentaron una declaración conjunta que tuvo buena acogida y contó con un apoyo general. En ella anunciaron su objetivo común de contribuir a mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza mediante un crecimiento sostenible y equitativo y elaboraron una serie de principios rectores. Estos incluían: i) un enfoque integral para abordar la naturaleza multidimensional del crecimiento sostenible y de la reducción de la pobreza; ii) un crecimiento y un desarrollo equitativos a fin de que sean duraderos y eficaces, que allanen los obstáculos debidos al género, la etnia y la situación social, y que ofrezcan prestaciones accesibles para todos; iii) un control por parte del país, de modo que las naciones asuman la responsabilidad de sus propias estrategias de desarrollo adaptadas a sus circunstancias, y una participación de base amplia; iv) un apoyo acorde con los niveles de eficiencia; y v) transparencia para garantizar la claridad de este proceso y sistemas de supervisión de las funciones, las responsabilidades y los resultados.
- 51.** Se respaldó en particular el papel más destacado y el fuerte compromiso del FMI en los países pobres y en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Para el Banco Mundial, las tareas principales incluían ayudar a los países a reducir la pobreza, centrándose en la dimensión institucional, estructural y social del desarrollo. Un objetivo clave sigue siendo la aplicación del marco global de desarrollo, y para los países más pobres, el Banco está desarrollando un nuevo crédito de apoyo a la lucha contra la pobreza paralelamente con el Servicio de reducción de la pobreza y crecimiento del FMI, que vinculará de modo similar el apoyo financiero del Banco con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza dedicado a cada país. Se consideraba que la cooperación entre el Banco y el Fondo era la manera más eficaz de actuar en ámbitos tales como el sector financiero, en el que hay un traslape de responsabilidades. Se consideraba que la iniciativa mejorada sobre los países pobres muy endeudados era la esfera más importante de cooperación entre el Banco y el Fondo. También se subrayó el importante papel del sector privado en estos campos, y se hizo hincapié en las soluciones orientadas hacia el mercado y en las iniciativas voluntarias. Se adoptó el compromiso de agilizar y mejorar las políticas de condicionalidad, de mejorar la asociación con la sociedad civil, y de fomentar la asociación entre ambos organismos y la asociación con los interlocutores bilaterales y multilaterales.
- 52.** Un tema importante y evidente a lo largo de las reuniones, y que contó con un fuerte respaldo, fue el llamamiento tanto del Banco Mundial como del FMI para reforzar su cooperación y sus asociaciones con otras instituciones. El Comité para el Desarrollo pidió al Banco Mundial en particular que aclarara con urgencia su orden del día en aras de una selectividad institucional para administrar mejor las demandas totales de personal y de recursos del Banco y para trabajar estrechamente con otras organizaciones internacionales a fin de coordinar mejor las responsabilidades. La posición de la OIT, recogida en declaraciones escritas del Director General que se distribuyeron a los ministros y a otros observadores en las reuniones del Comité para el Desarrollo y del IMFC, era que la OIT apoyaba los principales objetivos de la reducción de la pobreza, y que estaba dispuesta a cooperar para alcanzarlos. Se señalaron varios campos de cooperación y campos que

permitían una mayor sinergia. La declaración de la OIT ante el Comité para el Desarrollo del Banco Mundial se reproduce en la dirección de Internet del Banco Mundial <sup>21</sup>.

## **D. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**

### **1. Reunión del Consejo de Nivel Ministerial (junio de 2000)**

- 53.** El Consejo de la OCDE celebró una reunión de nivel ministerial los días 26 y 27 de junio de 2000. En el comunicado de la reunión se recogen varios puntos de interés para la OIT <sup>22</sup>. La República de Eslovaquia asistió a la reunión en calidad de observador antes de su adhesión formal, el 28 de septiembre, como trigésimo miembro de la OCDE. El tema de la reunión ministerial fue «Shaping Globalization». Si bien los ministros recalcaron las oportunidades con que cuentan, sobre todo las derivadas de los progresos de la tecnología, reconocieron las importantes preocupaciones y retos que plantea la política de buen gobierno en todos los niveles. Indicaron que en la próxima reunión ministerial de la OCDE, en 2001, se examinaría un informe de política sobre desarrollo sostenible, junto con un importante estudio a fin de proporcionar «un marco normativo que permita un respaldo mutuo y que sea coherente para integrar mejor las consideraciones económicas, sociales y ecológicas». En el comunicado se recalca que «una mejor cohesión social, potenciada por el pleno empleo» permitiría ajustarse más fácilmente a una amplia gama de cambios.
- 54.** Los ministros, que pasaron revista a la evolución del comercio conjuntamente con el Director General de la OMC, Sr. Mike Moore, concluyeron que la lección que dejó la reunión ministerial en la OMC en Seattle era clara: hace falta una fuerte voluntad política y una mayor flexibilidad de todas las partes si queremos obtener un consenso para iniciar una nueva ronda; hay que hacer más esfuerzos para abordar las preocupaciones particulares y variadas de los países en desarrollo y debe haber un compromiso más amplio con nuestras sociedades para establecer un diálogo constructivo sobre los beneficios y los retos de la liberalización del comercio. En el comunicado se recalca la necesidad de fortalecer y obtener un amplio apoyo público para el sistema comercial multilateral y se indica que es fundamental una mayor cooperación entre las organizaciones internacionales pertinentes — tales como la OMC, el FMI, el Banco Mundial, UNCTAD, OIT, OMS, PNUMA — y la OCDE. La labor analítica de la OCDE para apoyar el sistema de comercio multilateral, incluida su labor en materia de inversiones, comercio y medio ambiente, comercio y normas fundamentales del trabajo, y comercio y competencia, junto con sus contribuciones al entendimiento internacional de las cuestiones de buen gobierno, sigue siendo pertinente.
- 55.** En el comunicado también se hace referencia a la adopción de directrices actualizadas para las empresas multinacionales formuladas por gobiernos de la OCDE conjuntamente con los de Argentina, Brasil, Chile y la República de Eslovaquia (véase más arriba, el párrafo 24). La sección Cooperación para el Desarrollo respalda ampliamente las nuevas estrategias del Banco Mundial y del FMI para reducir la pobreza. En comunicado también se cita la declaración de política del Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC) «Partnership for Poverty Reduction» (asociación para reducir la pobreza), la cual «señala la importancia

<sup>21</sup> Si desea consultar informaciones más detalladas sobre las relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods, véase el documento GB.279/ESP/1.

<sup>22</sup> <http://www.oecd.org/subject/mcm/2000>.

capital de los marcos amplios de desarrollo por país que integran estrategias para luchar contra la pobreza». Los ministros respaldaron los objetivos convenidos a nivel internacional, y recalcaron que el compromiso de respetar los derechos humanos, incluida la igualdad de género y la potenciación de la mujer es parte integrante de la cooperación para el desarrollo, y vital para reducir de manera duradera la pobreza. La OCDE está desarrollando directrices sobre la reducción de la pobreza y una lista de verificación de la coherencia de la política. Los ministros se comprometieron a desplegar más esfuerzos para aumentar la asistencia oficial al desarrollo y alcanzar un acuerdo para prestar asistencia. El comunicado concluye con una sección sobre la cooperación fuera del marco de la Organización: «la Organización debe profundizar y ampliar sus relaciones con las economías no pertenecientes a la OCDE, en los campos en los que tiene una ventaja comparativa, a fin de desarrollar una economía mundial basada en reglas y valores».

## **2. Foro 2000 de la OCDE – Asociaciones en la nueva economía (junio de 2000)**

- 56.** El objetivo del Foro 2000 de la OCDE, celebrado conjuntamente con la reunión ministerial del Consejo de 2000, era reunir a los ministros de la OCDE, a los directores de organizaciones internacionales y a los participantes de organizaciones empresariales, no gubernamentales y a la sociedad civil en general para fomentar la discusión y el debate sobre algunos retos fundamentales que conlleva la economía cada vez más mundializada y basada en el saber del siglo XXI, y explorar de qué modo esta nueva economía del saber puede funcionar de manera óptima para mejorar la situación de todos. Al examinar la mundialización y la «nueva economía», varios oradores apoyaron la opinión de que las economías más abiertas obtienen mejores resultados, que la mundialización era importante para explicar un crecimiento superior y que las tasas bajas de crecimiento estaban relacionadas con una reducción lenta de la pobreza. Se subrayó la creciente diferencia entre los segmentos más ricos y los más pobres de la población mundial. Las condiciones fundamentales para un desarrollo justo y equitativo giraban en torno al crecimiento del empleo y al suministro adecuado de instalaciones educativas y de salud.
- 57.** En cuanto al papel de los países en desarrollo en la «nueva economía», se opinaba firmemente que los países más pobres necesitarían ayuda y asistencia para desarrollar su capacidad en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y para participar en la nueva economía mundializada. La cuestión de colmar la «brecha digital» entre los países y dentro de los países fue objeto de atención en la mayoría de las reuniones, y muchos oradores señalaron la amenaza real de descontento social que esta brecha puede desatar. Los oradores subrayaron que hace falta una mundialización de los derechos humanos y que las empresas deben ver en la protección de los derechos humanos una «responsabilidad moral» y no «jurídica». A largo plazo, esto iba a obrar a favor de los intereses de las empresas, ya que el imperio de la ley ayuda a proteger las inversiones y una mano de obra satisfecha contribuye a aumentar la productividad. Es necesario tomarse en serio los derechos laborales y los derechos humanos en el plano multilateral, incluso a través de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

## **E. Unión Europea (UE)**

### ***Reuniones del Consejo de la Unión Europea (marzo y junio de 2000)***

- 58.** Los jefes de Estado y de gobierno de la UE y el Presidente de la Comisión Europea se reunieron en Lisboa, Portugal, los días 23 y 24 de marzo de 2000 para celebrar una reunión

especial del Consejo de Europa. En la reunión de Lisboa se definió un objetivo estratégico de la Unión para el próximo decenio: convertirse en la economía basada en el saber más competitiva y dinámica del mundo, que combine el crecimiento económico con más y mejores empleos y con cohesión social<sup>23</sup>. En sus conclusiones, la presidencia se refirió: a la necesidad de una «política activa del empleo» y pidió a los Estados Miembros que examinaran la posibilidad de adoptar objetivos nacionales para aumentar la tasa de empleo; a la necesaria adaptación de los sistemas de protección social; y al cambio hacia una economía digital, basada en el conocimiento, y a la necesidad de invertir en los recursos humanos. En cuanto a la promoción de la inclusión social, el Consejo declaró que «la mejor salvaguardia contra la exclusión social es un trabajo» y concluyó diciendo que proseguiría su reflexión sobre la dirección futura de la política social sobre la base de una comunicación de la Comisión, con objeto de obtener un acuerdo sobre un orden del día social europeo en la reunión del Consejo de Europa que se ha de celebrar en Niza en diciembre de 2000.

- 59.** Se celebró otra reunión en Santa Maria da Feira, Portugal, los días 19 y 20 de junio de 2000, para discutir, entre otras cosas, la aplicación de la estrategia de Lisboa. En sus conclusiones, la presidencia indicó que esta estrategia, «ya totalmente en marcha, es la base de todas las acciones comunitarias en materia de empleo, innovación, reforma económica y cohesión social». El Consejo subrayó, entre otras cosas, «la importancia de las pequeñas empresas y de los pequeños empresarios para el crecimiento, la competitividad y el empleo en la Unión» y se refirió a la Carta Europea de la Pequeña Empresa recientemente adoptada. Reiteró la importancia de la educación permanente como «una política esencial para el desarrollo de la ciudadanía, la cohesión social y el empleo» y pidió un papel más destacado de los interlocutores sociales en la aplicación de la Estrategia europea para el empleo, en particular por lo que se refiere a la modernización de la organización del trabajo, la educación permanente y el aumento de la tasa de empleo, particularmente la de las mujeres.

## **F. Cumbre Africa-Europa (abril de 2000)**

- 60.** Los jefes de Estado y de gobierno de los Estados africanos y de la Unión Europea junto con el Presidente de la Comisión Europea, se reunieron en la primera Cumbre Africa-Europa, bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de la Unión Europea, en El Cairo, Egipto, los días 3 y 4 de abril de 2000. En su declaración, confirmaron que la actual tendencia hacia la liberalización y la mundialización planteaba importantes retos a los países africanos en una época en la que la parte de Africa en el comercio mundial decrecía continuamente. También acogieron con agrado la decisión de asignar 1.000 millones de euros al Fondo de Desarrollo Europeo para el alivio de la deuda en el marco de la iniciativa PPME mejorada y señalaron que los países africanos serían los principales beneficiarios de esta decisión. Reconocieron que el éxito de toda iniciativa de alivio de la deuda depende de la aplicación de las medidas de reforma económica necesarias, y a este respecto, alentaron a los países africanos a seguir aplicando esas reformas, para instituir un buen gobierno y comprometerse a reservar las sumas ahorradas gracias a los programas de alivio de la deuda y destinarlas al alivio de la pobreza, incluidas la mejora de los sectores sociales y la rehabilitación de la infraestructura. En su plan de acción, convinieron en profundizar el vínculo entre comercio y desarrollo en el sistema de comercio multilateral a fin de garantizar que los beneficios de una mayor liberalización del comercio y el fortalecimiento de las reglas multilaterales contribuyan a reducir la pobreza y a favorecer un desarrollo sostenible. A este respecto, convinieron en prestar particular

<sup>23</sup> <http://register.consilium.eu.int/pdf/en/00/st08/08643en0.pdf>.

atención a esta preocupación en las futuras conferencias ministeriales de la OMC. Acogieron con agrado la iniciativa de PPME y compartieron la esperanza, expresada por la OUA, de crear un fondo de solidaridad mundial para ocuparse del desarrollo de África centrándose en especial en la erradicación de la pobreza.

## **G. Cumbre UE-Estados Unidos (mayo de 2000)**

61. Los jefes de Estado y de gobierno de la UE y de los Estados Unidos se reunieron en Queluz, Portugal, el día 31 de mayo de 2000. Publicaron una declaración sobre una nueva ronda de negociaciones en la Organización Mundial del Comercio. En su declaración reafirmaron su convicción de que el pronto lanzamiento de una nueva ronda global «daría un importante empuje al crecimiento económico global, el empleo y el desarrollo sostenible». Se comprometieron a «aprovechar la labor constructiva de los seis últimos meses para tratar de lanzar esa nueva ronda en el transcurso del presente año» y reiteraron «su opinión común de que el programa de la OMC debería incluir las cuestiones sociales del trabajo y el medio ambiente, no como herramienta de proteccionismo, sino como una cuestión de justicia social y sostenibilidad».

## **H. Cumbre del G-8 (julio de 2000)**

62. Los jefes de Estado y de gobierno del G-8 y el Presidente de la Comisión Europea se reunieron los días 21 a 23 de julio de 2000 en Okinawa y emitieron un comunicado final, en el cual reconocieron por primera vez los progresos de todo tipo que se alcanzaron durante los últimos 25 años del siglo XX, pero, «si bien seguían innovando para aumentar al máximo los beneficios de la mundialización para todos», también reconocieron las preocupaciones que conlleva este proceso. Se refirieron al papel y al potencial de la tecnología de la información y las comunicaciones y respaldaron la Carta de Okinawa sobre una sociedad mundial de la información. También acogieron con agrado el informe sobre la reducción de la pobreza que presentaron los bancos multilaterales de desarrollo y el FMI, y manifestaron su entusiasmo por recibir los informes anuales sobre la pobreza, debido a que en ellos se hace un examen de los progresos obtenidos cada año en la reducción de la pobreza en todo el mundo. En su comunicado, también acogieron con agrado «la creciente cooperación entre la OIT y las instituciones financieras internacionales (IFI) en la promoción de una protección social adecuada y de las normas fundamentales del trabajo» e instaron a las IFI a que incorporaran estas normas en su diálogo con los países Miembros acerca de las políticas. Además, subrayaron «la importancia de una cooperación eficaz entre la OMC y la OIT acerca de la dimensión social de la mundialización y de la liberalización del comercio».
63. Los jefes de Estado y de gobierno del G-8 acogieron con agrado el respaldo que la comunidad internacional dio a la iniciativa PPME mejorada y se observaron progresos en su aplicación, aun cuando «hacían falta más esfuerzos». También se refirieron a la recuperación de Asia y recalcaron que «los esfuerzos de reforma deben centrarse actualmente: en mantener el impulso que suscitó las reformas financiera y del sector empresarial, en mejorar la gestión y la transparencia del sector público y del sector privado, y en fortalecer de las redes de seguridad social para garantizar un crecimiento fuerte y sostenible y evitar inestabilidad en el futuro». Subrayaron que las pequeñas y medianas empresas podían ser una poderosa herramienta de desarrollo. En cuanto al comercio, pidieron el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio y renovaron su firme compromiso de iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales en la OMC con un programa ambicioso, equilibrado y global, que refleje los intereses de todos los miembros de la OMC. Convinieron en que el objetivo de esas negociaciones debería consistir en «mejorar el acceso al mercado, desarrollar y fortalecer las reglas y disciplinas

de la OMC, apoyar a los países en desarrollo para alcanzar un crecimiento económico y la integración en el sistema de comercio mundial, y garantizar que las políticas comercial y social, y las políticas comercial y ecológicas sean compatibles y se respalden mutuamente».

64. El Presidente Mbeki de Sudáfrica, en nombre del movimiento de países no alineados, entregó una carta al Presidente del G-8 durante la Cumbre, en la que se recalcó que la degradación humana que enfrentan 1.200 millones de personas de todo el mundo, y los retos que constituyen proporcionar niveles de vida decentes, una alimentación suficiente, atención en materia de salud, educación, y trabajo decente para todos constituyen objetivos comunes tanto para el Sur como para el Norte. Los miembros del movimiento no alienado estiman que «aún queda mucho por hacer» por lo que se refiere a la deuda externa y a las cuestiones relativas al comercio. En la carta se subrayan los tremendos esfuerzos que han hecho recientemente los países en desarrollo con un alto costo, para poder integrarse más plenamente en la economía mundial. Sin embargo, sus esfuerzos no se han correspondido con las expectativas de importantes beneficios derivados de esa integración, sobre todo un crecimiento más rápido, un aumento de las oportunidades de empleo y una reducción de los niveles de pobreza. En su opinión, esta situación se debe principalmente a los desequilibrios fundamentales en los sistemas comerciales y financieros internacionales. Manifestaron su decepción por los resultados obtenidos en la última conferencia ministerial de la OMC y subrayaron la urgente necesidad de reiniciar ese proceso teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.
65. Los jefes de Estado y de gobierno del G-7 se reunieron durante la Cumbre y emitieron una declaración sobre cuestiones económicas mundiales». En su declaración, subrayaron que el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados era una parte fundamental de la estrategia destinada a reducir a la mitad el número de personas que viven en extrema pobreza para 2015. Se subrayaron los progresos alcanzados en la aplicación de esta iniciativa, aun cuando convinieron en que todavía hacían falta más esfuerzos. También recalcaron la necesidad de que los bancos de desarrollo multilaterales aumentaran los recursos asignados a las inversiones sociales básicas.

## **I. Grupo de los 77 (-77): Cumbre del Sur (abril de 2000)**

66. Los jefes de Estado y de gobierno de los países miembros del Grupo de los 77 (G-77) y China se reunieron en La Habana, Cuba, los días 10 a 14 de abril de 2000 para la primera Cumbre del Sur. Adoptaron una declaración y programa de acción. En su declaración, expresaron su preocupación acerca de la creciente diferencia entre el Norte y el Sur y el deterioro de las condiciones sociales y económicas de los países menos adelantados. Pidieron la adopción de medidas urgentes para atender las necesidades de la gran mayoría de la población, y recalcaron que de no ser así, la mundialización no proporcionará soluciones duraderas para los problemas fundamentales de los países en desarrollo.
67. En cuanto a las cuestiones relativas al comercio, si bien reconocieron «el valor de la protección ambiental, las normas laborales, la protección de la propiedad intelectual, las innovaciones autóctonas, la comunidad local, la gestión macroeconómica acertada y la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, así como el examen de cada una de estas cuestiones en las organizaciones internacionales competentes», rechazaron «todo intento de utilizarlas como condicionalidades y pretextos para restringir el acceso de los países en desarrollo a los mercados o a las corrientes de ayuda y tecnología». Acogieron con agrado la iniciativa por la que se creó el Fondo de Solidaridad Mundial y expresaron su preocupación por el problema de la deuda y por el tema de las empresas multinacionales, y subrayaron que sus estrategias globales no eran necesariamente coherentes con la creación de empleo y con la

realización de los objetivos en materia de desarrollo en muchos países en desarrollo. En este contexto, pidieron a la UNCTAD y a la OIT que estudiaran, en el marco de sus respectivos mandatos, el fenómeno frecuente de las fusiones que se registran entre las empresas multinacionales y sus efectos sobre el desempleo, así como sus efectos sobre la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo. Pidieron a las multinacionales que integraran los objetivos en materia de desarrollo de sus países huéspedes en sus estrategias comerciales.

68. Los jefes de Estado y de gobierno del G-77 y China señalaron que la brecha que existe entre el Norte y el Sur en los campos científico y tecnológico sigue aumentando, y que el proceso de rápida acumulación del saber y de la tecnología aún no ha llegado a cientos de millones de personas que siguen viviendo en la más absoluta pobreza: las innovaciones tecnológicas deberían evaluarse sistemáticamente en términos de su impacto económico, social y ecológico, con la participación de todos los sectores sociales interesados, incluidos la comunidad empresarial, los gobiernos, la comunidad científica y otros grupos que tradicionalmente no habían participado en este proceso. En su programa de acción, recordaron que la mundialización creaba oportunidades pero también planteaba riesgos y retos, y se comprometieron a promover una participación efectiva de los países en desarrollo en la toma de decisiones de política económica internacional en el contexto de la mundialización de la economía. Recalaron el papel de la cooperación Sur-Sur y se comprometieron a reforzar la cooperación para promover el desarrollo social, con inclusión del fomento de la capacidad y de los recursos humanos.

## **J. Grupo de los Quince (G-15): Décima Cumbre (junio de 2000)**

69. Los jefes de Estado y de gobierno del Grupo de los Quince se reunieron en El Cairo (Egipto) los días 19 y 20 de junio de 2000 con motivo de su Décima Cumbre. Como preparación a la misma se habían celebrado reuniones de Ministros de Asuntos Exteriores y Ministros de Comercio. En su comunicado conjunto sobre el tema del comercio, atribuían «gran prioridad a una aplicación completa y efectiva de los acuerdos de la OMC, coherente con el objetivo de la liberalización del comercio», insistiendo además en que «no deberían introducirse cuestiones ajenas al comercio (por ejemplo las normas del trabajo, como han propuesto ciertos países desarrollados) ni vincularlas al programa de la OMC». Rechazaban «todo intento de utilizar estas cuestiones como formas disimuladas de proteccionismo y como condiciones restrictivas para el acceso al mercado, para la asistencia o para los flujos de tecnología hacia los países en desarrollo» y manifestaban su preocupación en relación con el «deterioro de las condiciones preferentes, y muy especialmente ante la imposición de nuevas condiciones como las normas laborales y medioambientales, a los países en desarrollo dentro del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)». En relación con la cuestión de la deuda, al tiempo que acogían con satisfacción la Iniciativa PPME, encaminada a la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, insistían en que esta iniciativa (aun en su versión mejorada) con sus diversas condiciones, no resultaba suficiente para contribuir con eficacia a los esfuerzos nacionales para erradicar la pobreza o para mejorar el entorno internacional con vistas al desarrollo financiero, y que no «inyectaban fondos para el desarrollo económico y social de los países interesados». Teniendo en cuenta la Declaración de la Cumbre Sur (del Grupo de los 77), insistían en el papel de las PYME y reiteraban la solicitud que hicieran en La Habana a las instituciones internacionales pertinentes.
70. Se puso también de manifiesto la preocupación sobre el creciente problema de desempleo que existe en casi todos los países en desarrollo, problema que se ha agravado aún más a raíz de la reciente crisis financiera. El comunicado conjunto declaraba que «el desempleo afecta al entramado socioeconómico de las sociedades. Esto se hace aún más agudo en los

países del Sur, en los que más de mil millones de personas están sin empleo, y en los que alcanza una gran extensión el problema conexo del subempleo». Recordando la iniciativa del G-15 en favor de «una estrategia global de empleo» que trata de «garantizar el desarrollo de unas políticas dirigidas a la consecución del crecimiento económico y del desarrollo social», reiteraban «la necesidad urgente de que la OIT diseñe esta estrategia para estimular la creación de empleo en todos los países en desarrollo, como seguimiento de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Con ello, la OIT analizaría también las repercusiones sociales y económicas de la crisis financiera en el sector informal de las economías de los países afectados, sobre todo en los sectores vulnerables, y debería emprender además nuevos estudios sobre el impacto de la crisis de los mercados financieros en los diversos programas de reducción de la pobreza en los países en desarrollo».

**K. Movimiento de los Países No Alineados:  
XIII Conferencia de la Reunión Ministerial  
(abril de 2000)**

71. Los Ministros de Asuntos Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados (NAM) se reunió en Cartagena (Colombia) los días 8 y 9 de abril de 2000, sobre todo para examinar los acontecimientos nuevos y la aplicación de las decisiones de la última Cumbre del Movimiento. Muchos de los elementos y preocupaciones — especialmente los que se refieren a las EMN, las PYME, la deuda y el comercio — que figuran en su Documento Final se reprodujeron en la Declaración de la Cumbre Sur (del Grupo de los 77) y en el comunicado conjunto de la Cumbre del G-15. Todos ellos insistían en los desiguales efectos de la mundialización y de la liberalización, así como en la creciente distancia entre los países desarrollados y los que están en desarrollo, especialmente los países menos adelantados.
72. Los Ministros estaban preocupados ante la posibilidad de que las oportunidades comerciales de los países en desarrollo se viesan «neutralizadas por la utilización de medidas proteccionistas por parte de los países desarrollados, tales como la utilización abusiva del *antidumping* y otras disposiciones, entre ellas las que se adoptan unilateralmente socapa de normas técnicas y de preocupaciones sociales, medioambientales o relacionadas con los derechos humanos» y reafirmaron inequívocamente que «no debían introducirse en el programa de trabajo de la OMC cuestiones ajenas al comercio, como los problemas sociales y medioambientales». Hicieron un llamamiento en favor de una mayor transparencia en las negociaciones comerciales y de la participación efectiva de los países en desarrollo. Pusieron de relieve que los bajos salarios y las normas medioambientales de los países en desarrollo no eran responsables de la pérdida de empleos en los países desarrollados, «que han de hacer frente a su propio desempleo por medio de la aplicación de unas políticas adecuadas de tipo macroeconómico y estructural». Reafirmaron que la OIT era el único organismo internacional competente para establecer normas laborales y tratar de ellas; reiteraron que no había vinculación entre las normas comerciales y laborales y, al tiempo que manifestaban su compromiso con la promoción de las correspondientes normas laborales, rechazaban todo intento por establecer tales vínculos y por aprovechar las normas del trabajo como pretexto de acciones unilaterales en el ámbito comercial. En relación con la información y comunicación, expresaron su preocupación en relación con la cada vez mayor diferencia entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo en el ámbito de la información y de la tecnología, diferencia que afecta muy especialmente a los países menos adelantados. Respecto a la erradicación de la pobreza, alentaron el intercambio de experiencias entre los países que pertenecen al Movimiento de los No



Alineados y otros países en desarrollo, en relación con la erradicación de la pobreza y las estrategias y programas correspondientes.

## **L. Reunión de los Presidentes de América del Sur (agosto-septiembre de 2000)**

73. Los días 31 de agosto y 1.º de septiembre de 2000, los Jefes de Estado de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela participaron en la primera reunión de los Presidentes de América del Sur, que se celebró en Brasilia (Brasil). En su comunicado, se mostraron de acuerdo en que el proceso de mundialización, si se lleva a cabo dentro de una perspectiva de desarrollo y con resultados equilibrados y equitativos, podría tener ventajas para los países de la región. Sin embargo, pensaban que este proceso suponía también unos retos que debían ser enfrentados a través de un compromiso político y una acción concertada de los países de América del Sur, de manera que la mundialización se convierta en un medio eficaz para difundir el crecimiento y las oportunidades de desarrollo en toda la región y para mejorar las normas de bienestar social de manera sostenible y equitativa. Reafirmaban su compromiso por fortalecer la OMC y por mejorar el sistema multilateral de comercio teniendo en cuenta la vinculación entre el comercio y el desarrollo así como las preocupaciones específicas de los países en desarrollo. Los Presidentes se refirieron a la situación de algunos de los países más gravemente endeudados de América del Sur, y urgieron a la comunidad financiera internacional a trabajar conjuntamente para encontrar una solución rápida a este problema. Insistieron en que la pobreza y la marginación amenazaban la estabilidad institucional de la región, y en que su erradicación debería seguir mereciendo una alta prioridad. Finalmente, acogían con satisfacción la firma, el 30 de junio de 2000, de la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el MERCOSUR, Bolivia y Chile (véase la sección siguiente).

## **M. Consejo del Mercado Común (MERCOSUR)**

### ***XVIII Reunión del Consejo del MERCOSUR (junio de 2000): Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social***

74. Se celebró en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) el 30 de junio de 2000, la XVIII Reunión del Consejo del Mercado Común (MERCOSUR). En su comunicado conjunto, los Presidentes de los países miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile destacaron su firme convicción de que «el desarrollo económico debe ser acompañado ineludiblemente por una superación de los problemas sociales». Consideraron por ello «impostergables los propósitos enunciados en la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el MERCOSUR, Bolivia y Chile, suscrita en esta Cumbre, en particular los referidos al objetivo último de erradicar la pobreza y todas las formas de discriminación». En tal sentido, encomendaron al Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR el seguimiento de las orientaciones y líneas de acción contenidas en la Carta de Buenos Aires, promoviendo la institucionalización de las reuniones de autoridades responsables en el área del desarrollo social. En la Carta, los Presidentes reafirman también los principios y derechos contenidos en la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR<sup>24</sup>, y coinciden en impulsar medidas adecuadas destinadas a satisfacer las necesidades especiales de los niños y jóvenes en situaciones de abuso sexual y de trabajo infantil; en fortalecer la cooperación

<sup>24</sup> Documento GB.277/WP/SDG/2, párrafos 41-42.

entre los países de la región en materia migratoria y asegurar a los migrantes el pleno ejercicio de los derechos humanos; promover el crecimiento de sus sociedades, fundado en la igualdad entre mujeres y varones en la vida social, política, económica y cultural; y desarrollar políticas que promuevan un tipo de sociedad no excluyente.

## **N. Comunidad Andina**

### ***XII Consejo Presidencial Andino (junio de 2000)***

75. Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela se reunieron en Lima (Perú) los días 9 y 10 de junio de 2000 en el XII Consejo Presidencial Andino. En el Acta de Lima, que se adoptó durante el Consejo, se refirieron a la aplicación de la Agenda Social Andina y pidieron a las instituciones que pertenecen al Sistema Andino de Integración que sometiesen al Consejo para su aprobación en la próxima reunión del Consejo Presidencial Andino, un programa de actividades específicas que puedan llevarse a cabo al objeto de consolidar la integración andina y contribuir al desarrollo de la Agenda Social Andina. Decidieron también establecer un Consejo Consultivo Laboral Andino a nivel de Ministros de Trabajo.

## **O. Comunidad para el Desarrollo de Africa Meridional (SADC)**

### ***Cumbre de la SADC (agosto de 2000)***

76. La Cumbre de jefes de Estado y de gobierno de la Comunidad para el Desarrollo de Africa Meridional (SADC) se celebró en Windhoek (Namibia) los días 6 y 7 de agosto de 2000. Los participantes manifestaron su «preocupación porque la deuda exterior sigue siendo un problema fundamental para los países de la SADC». Aunque apreciaban la cancelación de la deuda bilateral por parte de algunas economías desarrolladas, pusieron de relieve que «el examen de la situación de la deuda a nivel nacional muestra que gran parte de ella corresponde a instituciones multilaterales, y que por lo tanto la cancelación de la deuda bilateral no ha sido demasiado eficaz para reducir la carga».

## **P. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)**

### ***1. Decimocuarta Reunión de Ministros de Trabajo de la ASEAN (mayo de 2000)***

77. La decimocuarta Reunión de Ministros de Trabajo de la ASEAN se celebró los días 11 y 12 de mayo de 2000 en Manila (Filipinas). En su comunicado conjunto, prometieron «un compromiso y determinación renovados por fortalecer los pilares sociales de la ASEAN a través del fomento de la dignidad y de las posibilidades de los trabajadores». Adoptaron una Declaración de Propósitos y una Declaración de Cometidos que describen la naturaleza de estas labores y esbozan las líneas futuras de acción que se contemplan en el ámbito del trabajo y el empleo, y que se encaminan a fortalecer las capacidades internas en relación con la protección social, la generación de empleo y el mejoramiento de la consulta tripartita. Reafirmaron su compromiso para la mejora de las condiciones de trabajo en un entorno de libertad e igualdad, y para eliminar el trabajo infantil «tan pronto como sea posible» con vistas a que la solución al mismo se haga a través de «la educación, la asistencia técnica y otras actividades de promoción». Reiteraron su oposición a todo

vínculo entre el comercio y las normas laborales y a la utilización de tales normas con fines proteccionistas o de otro tipo, y urgieron a la OIT a «asegurarse bien de que la promoción de las normas del trabajo se lleve a cabo dentro del ámbito de la OIT para beneficio de los trabajadores, empleadores y gobiernos de los Estados Miembros».

## **2. Reunión Ministerial (julio de 2000)**

**78.** Los Ministros de Asuntos Exteriores de la ASEAN se reunieron en la 33.<sup>a</sup> Reunión Ministerial de la ASEAN en Bangkok (Tailandia) los días 24 y 25 de julio de 2000. Los Ministros firmaron la Declaración Conjunta por una ASEAN socialmente coherente y humanitaria, que «incluye una firme resolución de la ASEAN en el sentido de contribuir a que las gentes de la ASEAN, cualquiera que sea su edad y grupo, y comprendidos los desfavorecidos y los especialmente vulnerables, tengan acceso a unas oportunidades que les permitan llevar una vida digna y productiva». Esta Declaración reitera «la necesidad de fortalecer la capacidad regional de responder a los retos de la mundialización». Hace un llamamiento para que se ponga en práctica, de la manera más conveniente, el Plan de Acción de la ASEAN sobre las redes de seguridad social, para mejorar la capacidad institucional de los países miembros de llevar a efecto unos programas sociales eficaces y para fortalecer la infraestructura social.

## **Q. Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)**

### **1. Reunión de Ministros de Comercio (junio de 2000)**

**79.** Los Ministros de Comercio de la APEC se reunieron los días 6 y 7 de junio de 2000 en Darwin (Australia) y reafirmaron la importancia que tiene la expansión comercial con vistas a un crecimiento y a un desarrollo económico sostenibles. Insistieron en que el comercio libre y la inversión ofrecen «un empleo en expansión y la capacidad de responder a las urgentes preocupaciones sociales de los que pueden quedar desfavorecidos en la evolución de la economía» y renovaron su compromiso para proseguir la liberalización multilateral del comercio y para «entablar sin demora una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales». Ello no obstante, reconocieron la necesidad de incrementar los «esfuerzos por ampliar el apoyo de la comunidad» a todos estos objetivos.

### **2. Reunión de Ministros de Finanzas (septiembre de 2000)**

**80.** Los Ministros de Finanzas de la APEC se reunieron en Bandar Seri Bagawan (Brunei Darussalam) los días 9 y 10 de septiembre de 2000. En su declaración ministerial conjunta, reafirmaron la importancia que tienen el comercio libre y abierto y las inversiones para un crecimiento sostenible, pero insistieron en que la mundialización podría hacer también que sus economías fuesen más sensibles a las perturbaciones exteriores y más propensas a una ruptura social. Insistían en la necesidad de disponer de instituciones robustas y de personas bien formadas para garantizar que estas oportunidades se exploten plenamente, y también insistieron en la necesidad de diseñar bien las políticas y programas sociales para que todos los ciudadanos (especialmente los menos afortunados) compartan los beneficios del aumento de prosperidad económica. Refiriéndose a la crisis financiera asiática, declaraban que las consecuencias sociales de la crisis y otros acontecimientos económicos y naturales habían puesto de relieve la importancia de las redes de seguridad social, que se perfilan como la piedra angular de toda política pública eficaz. Apoyaban la labor de los bancos de desarrollo multilateral para incrementar su concentración en programas y políticas dirigidos a reducir la pobreza. Declaraban que estaban tratando de establecer una serie de directrices sobre la utilización y aplicación de políticas y programas de redes de seguridad,

teniendo en cuenta la experiencia económica reciente. Estas directrices serán presentadas por los dirigentes económicos de la APEC en su reunión de noviembre de 2000.

## R. Unión Interparlamentaria

### ***Conferencia de Presidentes de los Parlamentos Nacionales (agosto-septiembre de 2000)***

81. La primera Conferencia de Presidentes de los Parlamentos Nacionales, organizada por la Unión Interparlamentaria en colaboración con las Naciones Unidas, se celebró en Nueva York del 30 de agosto al 1.º de septiembre de 2000. Unos 148 presidentes de 140 parlamentos nacionales se reunieron en vísperas de la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio, y adoptaron por consenso una *Declaración Final*<sup>25</sup>, en la que hacían un llamamiento a «todos los parlamentos para que introduzcan una dimensión parlamentaria en la cooperación internacional». En relación con la mundialización y el comercio, insistieron en que el aumento del comercio, la nueva tecnología, la creciente inversión extranjera y la mayor difusión informativa estaban impulsando el crecimiento económico y el progreso humano. Ello no obstante, estos acontecimientos han beneficiado más a los países desarrollados que a los países en desarrollo, y estos últimos están experimentando graves problemas para poner en práctica los acuerdos de comercio internacional. Insistían en la necesidad de «garantizar que las oportunidades y beneficios de la mundialización sean más ampliamente compartidas, y que el derecho al desarrollo sea plenamente respetado». Pedían que la OMC «tratase de garantizar un comercio libre y leal, que produjese unos beneficios sostenibles a largo plazo». Urgían también a la comunidad internacional a «aprovechar el impulso generado por la transición a un nuevo milenio para reducir sustancialmente la deuda de estos países y para cancelar la deuda pública de los países pobres gravemente endeudados». El Director General era uno de los oradores invitados, junto con el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Director General de la OMC y el Administrador del PNUD, como Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En su alocución a la Conferencia, el Director General reafirmó el compromiso de la OIT para colaborar con la Unión Interparlamentaria e hizo un vibrante llamamiento en favor de la ratificación por parte de los parlamentos nacionales del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Ginebra, 23 de octubre de 2000.

<sup>25</sup> <http://www.ipu.org/splz-e/sp-dclr.htm>

## Anexo

### Estudio de la OCDE sobre el comercio internacional y las normas fundamentales del trabajo: resumen <sup>1</sup>

#### ***Evolución de la situación desde que se llevó a cabo el estudio de 1996***

1. Desde el estudio realizado en 1996 por la OCDE, la situación ha evolucionado mucho en materia de comercio, empleo y normas fundamentales del trabajo, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Se adjunta un resumen de la misma.

***Hay actualmente un fuerte consenso político internacional sobre el contenido de un conjunto de normas fundamentales del trabajo***

***Este consenso ha cristalizado en el fortalecimiento de las disposiciones de la OIT en esta materia***

***Y los compromisos que hay que respetar se han multiplicado***

***Sin embargo, aún queda mucho camino que recorrer, especialmente en lo que se refiere a la aplicación***

***Mientras tanto, la OIT ha introducido un nuevo mecanismo de promoción y ha reforzado su cooperación técnica***

La comunidad internacional ha progresado mucho por el camino de un consenso sobre la definición y reconocimiento de un breve conjunto de normas fundamentales del trabajo.

En junio de 1998 se superó una etapa fundamental con la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que enuncia sucintamente cuatro principios, obliga a los Estados Miembros de esta Organización a respetarlos y pone de relieve que las normas del trabajo no deben utilizarse con fines proteccionistas.

Recordando la importancia de los convenios fundamentales de la Organización, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo amplía el campo del envío de memorias sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales a los países que no habían ratificado dichos convenios.

En junio de 1999, los Estados Miembros de la OIT adoptaron un nuevo Convenio fundamental (núm. 182), que prohíbe las *peores formas* de trabajo infantil. Este Convenio entrará en vigor en noviembre de 2000 y en esa fecha se convertirá en el octavo Convenio fundamental.

Desde octubre de 1995, el número de países que han ratificado los siete convenios fundamentales se ha más que doblado. En cuanto al nuevo Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, ha sido ratificado rápidamente.

Aunque un gran número de países hayan ratificado los convenios, hay que continuar mejorando el seguimiento, centrándose en los que no lo han hecho. Por otra parte, aunque las cosas hayan mejorado un poco, sigue existiendo una importante diferencia entre la ratificación de los convenios fundamentales y la aplicación concreta de sus principios.

Según las observaciones publicadas por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, nada indica claramente que se hayan llevado a cabo progresos notables en relación con las exigencias relativas a la libertad de asociación y al derecho de negociación colectiva en una amplia muestra de países que han ratificado otros correspondientes convenios de la OIT.

La Declaración de 1998 de la OIT estableció un mecanismo de seguimiento para promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo, entre los cuales cabe señalar un informe global anual destinado a presentar una imagen dinámica y global de la situación y a facilitar la evaluación y atribución de prioridades a las actividades de cooperación técnica de la OIT. Este mecanismo y otras iniciativas han permitido que la OIT dé un nuevo impulso a sus ya importantes actividades de asistencia técnica. Aunque tomará cierto tiempo comprender bien todos los efectos de estos cambios, parece que

<sup>1</sup> Texto suministrado por la OCDE.

ciertos países están respondiendo al aumento de la supervisión y de la asistencia internacionales.

En el futuro, el reto consistirá en encontrar el medio de llamar la atención de la comunidad internacional sobre los defectos más graves, de una manera que fomente una rápida mejora al tiempo que siga promoviendo a nivel general un mayor respeto de las normas de trabajo en la legislación y la práctica de los Estados Miembros.

*En la OMC prosigue el debate sobre la cuestión del comercio y del trabajo*

En Singapur, en diciembre de 1996, los Miembros de la OMC renovaron su compromiso por respetar las normas internacionales del trabajo reconocidas en todo el mundo, apoyaron la colaboración entre el secretariado de la OMC y el de la OIT, rechazaron la utilización de las normas del trabajo con fines proteccionistas y reconocieron que la OIT es el organismo competente para fijar y tratar las normas fundamentales del trabajo.

En diciembre de 1999, con motivo de la tercera Conferencia Ministerial de la OMC que se celebró en Seattle, los Estados Unidos presentaron una propuesta de establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre el comercio y el trabajo en la OMC, la Unión Europea propuso el establecimiento de un foro de trabajo permanente conjunto OIT/OMC sobre este tema, y el Canadá propuso establecer un Grupo de Trabajo encargado de informar sobre las relaciones entre las opciones en materia de política comercial, de desarrollo, social y ambiental en el contexto de las experiencias y de los problemas que se afrontan para ajustarse a la globalización. Cierta número de miembros de la OMC se opusieron a estas propuestas.

*Las acciones regionales y unilaterales de los gobiernos siguen estimulando la promoción y aplicación de las normas fundamentales*

Dentro del marco del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte para resolver los problemas de legislación laboral, insistiendo en la aplicación de las leyes ya existentes en los tres países Miembros.

Dos acuerdos de integración económica regional (el MERCOSUR y la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional – SADC) han avanzado recientemente por el camino de la adopción de cartas sociales en las cuales suscriben una serie de principios laborales, y contemplan el establecimiento de mecanismos de control de su aplicación.

En el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de los Estados Unidos, se ha procedido a la suspensión del trato preferencial en un caso de trabajo infantil forzoso y de no respeto de la libertad sindical. El examen de las prácticas nacionales se aprovecha para hacer respetar mejor los derechos de los trabajadores en ciertas regiones.

El SGP de la Unión Europea contempla otorgar preferencias complementarias a los países que puedan demostrar que respetan ciertas normas fundamentales del trabajo. El SGP de la UE permite también, en determinadas circunstancias, la suspensión temporal de las preferencias.

Los Estados Unidos han adoptado una ley que prohíbe la fabricación e importación de los bienes producidos a través del trabajo infantil forzoso u obligatorio.

Los Estados Unidos han negociado una declaración de cooperación con un importante exportador de bienes con alto coeficiente de mano de obra, en el sentido de que los representantes de la embajada estadounidense pueden visitar las cárceles en que se sospecha que funcionan manufacturas de bienes destinados a la exportación.

En un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y los países del Grupo ACP (África, el Caribe y el Pacífico) se incluyeron también compromisos sobre las normas internacionales del trabajo, y lo mismo se hizo en un acuerdo entre la Comunidad Europea y Sudáfrica en relación con el comercio, el desarrollo y la cooperación.

*En el marco de la cooperación para el desarrollo se ha reforzado el compromiso de erradicar las formas explotadoras de trabajo infantil*

La aportación de los programas de cooperación para el desarrollo en la erradicación de las formas explotadoras de trabajo infantil ha evolucionado hacia formas más concretas y orientadas a los resultados.

La estrategia del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) en 1996, *Shaping the 21st Century: The Contribution of Development Cooperation*, fomenta el compromiso de los donantes para prestar asistencia a sus asociados con vistas a conseguir el acceso universal a la educación primaria en todos los países para el año 2015.

Las normas internacionales del trabajo y sus repercusiones han adoptado una creciente importancia para el Banco Mundial, dentro de su mandato de reducir la pobreza y fomentar el desarrollo social, y lo mismo ha ocurrido en muchas otras instituciones financieras internacionales.

***Las directrices, los códigos de conducta y los mecanismos que se han puesto en marcha en el sector privado han ampliado también su alcance y cobertura***

Se prosiguen los esfuerzos por que la inversión internacional y de las multinacionales fomente en todo el mundo las normas internacionales del trabajo. Por ejemplo, en junio de 2000 se terminó la revisión de las Directivas de la OCDE para las empresas multinacionales.

Esta revisión tenía por objeto asegurar la actualidad y eficacia de dichas Directivas. Se han añadido recomendaciones relativas a las normas internacionales del trabajo, que faltaban en la versión anterior (en particular respecto al trabajo infantil y el trabajo forzoso). En la versión revisada, se indica claramente que las recomendaciones se aplican a las empresas que operan en los países que se han adherido, o a partir de ellos, y a sus actividades en todos los países. Estas Directivas, que se inscriben en el marco de la Declaración de la OCDE sobre la inversión internacional y las empresas multinacionales, forman parte de una serie de instrumentos destinados a facilitar la cooperación internacional en estos ámbitos.

Los códigos voluntarios de conducta — que son unos compromisos escritos con vistas a que se respeten determinadas normas de conducta en las empresas — siguen aumentando en número. Por ejemplo, en los Estados Unidos, la mayor parte de las empresas que forman parte de *Fortune 500*, han adoptado códigos de conducta o directivas internas sobre diversas cuestiones, entre ellas las normas internacionales del trabajo. En el Reino Unido, más de un 60 por ciento de las 500 primeras empresas tienen unos códigos parecidos; hace 10 años sólo eran un 18 por ciento. Los interlocutores sociales de los sectores textil, del vestido, del calzado y del comercio en los Estados Unidos han negociado códigos de conducta basados en las normas internacionales del trabajo.

La importancia de la presión moral y las etiquetas sociales parece haber aumentado desde el estudio de 1996.

***Las zonas francas industriales (ZFI) — que a veces quedan fuera de la legislación laboral nacional — aumentan en número***

Las ZFI han crecido en número (sin contar China), pasando de unas 500 cuando se llevó a cabo el estudio de 1996 hasta unas 850 en la actualidad, empleando a 27 millones de personas. Además, hay varios cientos de ZFI operando en China.

En ciertos países la legislación laboral nacional no se aplica a las ZFI. Según la OIT, aún se plantean con demasiada frecuencia en estas zonas determinados problemas, como la intensa rotación del personal, el absentismo, el estrés y la fatiga, la falta de productividad, el despilfarro de materiales y los conflictos sociales. Al mismo tiempo, los salarios de las ZFI suelen ser más elevados que los salarios medios del resto de la economía.

***Pero los inversores (comprendidos los de las ZFI) invierten cada vez más en los emplazamientos en que los trabajadores están más calificados***

La creciente competitividad internacional está cambiando las prioridades de los inversores extranjeros, que muestran una tendencia a preferir las regiones en las que hay infraestructuras modernas y trabajadores más calificados. Las ZFI «inteligentes» han adoptado estrategias para mejorar constantemente la productividad del trabajo.

De manera más general, los datos recientes en relación con la inversión extranjera directa confirman que las empresas multinacionales invierten sobre todo en los mercados más grandes, más ricos y más dinámicos. Con la excepción notable de China, los países en que las normas internacionales del trabajo no se respetan siguen sin recibir más que una pequeña parte de los flujos monetarios mundiales. Es poco probable que los países que no tengan normas rigurosas constituyan un paraíso para las empresas extranjeras.

## **Conclusiones a partir de la bibliografía**

2. El examen de las obras que tratan de este tema, que están en el dominio público y que han aparecido con posterioridad al estudio de 1996, permite extraer cierto número de conclusiones provisionales. Siguen siendo válidos algunos principios importantes, pero está claro que hay que ser prudente en la interpretación de las complejas interacciones que se producen entre el comercio, el empleo y las normas del trabajo.

***El fortalecimiento de las normas internacionales del trabajo puede favorecer el crecimiento económico y la eficiencia***

Los países que refuerzan sus normas internacionales del trabajo pueden favorecer la eficiencia económica, aumentando el nivel de competencia de sus trabajadores y creando un clima propicio a la innovación y al aumento de la productividad.

***Un buen nivel normativo puede facilitar la adaptación a la liberalización del comercio***

Los estudios recientes examinan los vínculos entre el comercio, la democracia y los salarios. Los resultados ponen de manifiesto que los países en que se dan unas instituciones democráticas (comprendidos los derechos laborales fundamentales) antes de abrirse a la liberalización del comercio, efectúan más fácilmente la transición que los países que no disponen de dichas instituciones.

***Los países en que las normas fundamentales del trabajo son insuficientes no tienen mejores resultados en la exportación que los que disponen de un buen nivel normativo***

Los estudios recientes, que sugieren una correlación negativa entre el respeto de las normas del trabajo y los resultados comerciales, no ponen en tela de juicio las conclusiones del estudio de 1996, en el sentido de que los países en que las normas fundamentales del trabajo son insuficientes no tienen mejor resultado en la exportación que aquellos en los que estas normas son adecuadas; en efecto, los estudios en cuestión se refieren a las normas del trabajo en general y no a las normas fundamentales. Esta distinción tiene una gran importancia para el análisis porque, según sean o no fundamentales, estas normas tendrán efectos distintos (y con frecuencia contrapuestos) en los resultados económicos.

***Siguen existiendo opiniones contrapuestas sobre los efectos del comercio en las estructuras del empleo y/o en la desigualdad salarial***

Los investigadores siguen sin ponerse de acuerdo en la importancia de los efectos del comercio en las estructuras del empleo y/o en la desigualdad salarial en relación con los efectos producidos por otras fuerzas, como el progreso tecnológico, las migraciones internacionales y el cambio institucional.

***Los temores de un «tirón a la baja» en las normas del trabajo son probablemente exagerados***

Muchos estudios confirman que el comercio desempeña una función, pero ponen de relieve su carácter limitado. Además, el hecho de que el desajuste salarial relativo haya aumentado en ciertos países en desarrollo (como también en determinados países de la OCDE) cuestiona la teoría tradicional a ese respecto. Si el comercio hubiese sido el motor de esta evolución, según el teorema de Stolper-Samuelson el resultado hubiera sido que en los países en desarrollo exportadores de bienes con un elevado coeficiente de mano de obra no calificada, la diferencia salarial entre los trabajadores calificados y los no calificados hubiese disminuido en lugar de aumentar.

Cierto número de estudios recientes ponen de manifiesto que existen importantes obstáculos para un «tirón a la baja» en el ámbito de las normas del trabajo. Las empresas que quieren obtener ventajas competitivas reduciendo las prestaciones sociales sin conceder aumentos salariales como contrapartida, de hecho están tratando de poner los salarios por debajo del valor marginal del producto obtenido por el trabajador. En un mercado competitivo la presión ejercida por los demás empleadores acabará por forzar a la empresa a volver al nivel de remuneración que antes tenía, si quiere poder contratar. Pero cuando la presión competitiva es débil, el resultado puede ser distinto. Con frecuencia, saber la remuneración que ofrecen las demás empresas tiene un costo y cambiar de empleador también lo tiene, y aún mayor. Como quiera que sea, hay que poner de relieve una vez más que en la medida en que el debate sobre el «tirón a la baja» se refiere a los niveles de remuneración, esto no entra en el ámbito de las normas fundamentales del trabajo.

***En determinadas circunstancias puede ser eficaz prohibir el trabajo infantil***

Algunos estudios recientes llevan a pensar que los poderes públicos de los países en los que hay trabajo infantil preferirán modificar su legislación más bien que exponerse a sanciones comerciales. También se puede pensar que, en determinadas circunstancias, prohibir el trabajo infantil puede resultar eficaz para instaurar una economía en la que los salarios de los adultos sean dignos y en la que los niños no trabajen. Esto podría aplicarse a los países en que la productividad de la mano de obra es relativamente elevada y que pueden garantizar a todos los niños unos medios de existencia sin necesidad de que trabajen.

***Pero, en la práctica, esta teoría tiene sus límites***

Sin embargo, la bibliografía hace pensar que, en los países muy pobres, esta prohibición puede empeorar las condiciones de vida de los hogares. Además, prohibir la importación de unos bienes cuyos fabricantes utilizan la mano de obra infantil puede hacer cesar el empleo de los niños en las industrias de exportación, pero es poco probable que esto tenga los mismos efectos en el sector informal, que es el principal empleador de los niños.

***Y unas políticas más ajustadas pueden reemplazar con ventaja la intervención comercial***

Un análisis reciente, que se inspira en las experiencias del Brasil y de México, lleva a pensar que una ayuda financiera a las familias para que sus hijos sigan asistiendo a la escuela tiene más probabilidades de ser eficaz que las medidas de intervención comercial, por ejemplo respecto a la reducción del trabajo infantil. Las medidas de intervención comercial no son el mejor medio para abolir la explotación de los niños y desarrollar la formación del capital humano.